



SEMBRANDO ESPERANZA

Experiencias locales de reparación en Ayacucho,
Huánuco, San Martín y Lima "2004-2007"



ASOCIACIÓN
*Paz y
Esperanza*

Sembrando Esperanza

**Experiencias locales de reparación en Ayacucho,
Huánuco, San Martín y Lima "2004-2007"**





Jr. Hermilio Valdizán 681, Jesús María
aspazes@pazyesperanza.org
www.pazyesperanza.org

Compilación de Información
Mario Mercedes
Honorato Méndez
Jacquie Vásquez
Rocío Quispe

Equipo de Redacción:
Milagros Sovero, Ana María Caro, Misael Campos, Graham Gordon

Revisión de Estilo
Ricardo Verástegui

Agradecimientos
Sonia Cletona, Benjamín Bravo, Roger Mendoza, Lisbeth Perez, Gloria Espinoza,
Sergio Verástegui, José Vincés, Emilio Salcedo

Fotos:
Archivo Paz y Esperanza

*Los contextos desarrollados en el presente documento han sido elaborados por Mario Mercedes, en base al Informe Final de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación.

Diseño e impresión
Sonimágenes del Perú S.C.R.L.
Teléfono: 330-4478

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú 2007-13334
Lima - Perú, Enero 2008

Contenido

Presentación.....	9
I. El conflicto armado interno en el Perú: 1980-2000	11
Las mujeres y el conflicto	13
La crisis del orden democrático	14
Restableciendo el orden democrático	16
El trabajo de la CVR.....	16
El Informe Final como instrumento de democratización y reconciliación	18
II. Propuesta de intervención: proyecto democracia y reconciliación.....	19
Antecedentes: los inicios de la Asociación Paz y Esperanza	19
El Proyecto Democracia y Reconciliación	21
Objetivo General	22
Objetivos Específicos.....	22
Enfoques principales.....	22
Estrategias del proyecto	24
III. Ayacucho.....	27
Ubicación y Población	27
Contexto en que se desarrolló la violencia	29
Inicio de la reconstrucción social y reconciliación	31
Formación de comunicadores comunitarios	32
Fortaleciendo las organizaciones de víctimas.....	34
Incorporación de las reparaciones en los Planes de Desarrollo Concertado	35
Incidencia a nivel regional	38
Tareas Pendientes	39

IV. Huánuco.....	43
Ubicación y población	43
Contexto en el que se desarrolló la violencia.....	44
Se organiza la sociedad civil - Colectivo Impulsor Post CVR.....	46
Ejerciendo vigilancia con las campañas de Difusión y Sensibilización	48
PIR: instrumento de inicio de proceso y de gestión	50
El Colectivo Impulsor Regional como Secretaría Técnica del Consejo de Reparaciones Regional.....	51
Cosechando esfuerzos: Premio a la Gestión Ciudadana.....	52
Fortaleciendo el liderazgo de las organizaciones	53
Los avances regionales recogidos en la Consulta Regional de Paz y Esperanza	55
Tareas Pendientes	56
V. San Martín	59
Ubicación y población	59
Contexto en el que se desarrolló la violencia.....	60
Formación de la Comisión Regional Multisectorial de San Martín	62
Impulsando la participación de las organizaciones de víctimas a nivel local.....	63
Acciones de incidencia para el funcionamiento de la Comisión.....	64
Foros con candidatos	66
Fortaleciendo el liderazgo local	66
Avances en políticas públicas para reparaciones.....	68
Tareas Pendientes	70
VI. San Juan de Lurigancho	71
Ubicación y población	71
Contexto en que se desarrolló la violencia – el desplazamiento interno.....	72
Los afectados por la violencia empiezan a organizarse y articular esfuerzos.....	73
Escuela de Liderazgo	74

Campañas de sensibilización	75
Foro con candidatos: ingresando las reparaciones a la agenda electoral	76
Llegando a la población.....	78
Acompañando a las familias desplazadas a formular su propuesta de reparación	79
Tareas Pendientes	80
VII. Oficina Nacional - Lima.....	83
Impulsando políticas públicas nacionales de reparación	83
Materiales de capacitación.....	85
Difusión del contenido del Informe Final de la CVR, y de las acciones de coraje de las personas víctimas de la violencia.....	86
Actividades públicas	88
Aniversarios del Informe Final de la CVR	89
VIII. Tareas pendientes en el proceso de reconciliación y reparación	93
Implementar el Plan Integral de Reparaciones	93
Elaborar el Registro Único de Víctimas.....	94
Mejorar el funcionamiento de la CMAN	94
Fortalecer el rol de los gobiernos regionales y locales.....	95
Fortalecer el rol de las Organizaciones de Víctimas	95
Difusión	96
Implementar las demás recomendaciones del Informe Final de la CVR.....	96
Anexo	97
Relación de Normas Legales sobre reconciliación y reparación en el Perú: 2004-2007	97
Avance en reparaciones por departamento.....	100
Glosario	105

Presentación

La Asociación Paz y Esperanza luego de la presentación del informe final de la Comisión de la Verdad decidió contribuir con el proceso de reconciliación desde el trabajo que realiza. Entendida esa reconciliación, en palabras de la CVR, como “la puesta en marcha de un proceso de restablecimiento y refundación de los vínculos fundamentales entre los peruanos, vínculos voluntariamente destruidos o deteriorados por el estallido de un conflicto violento iniciado por el PCP Sendero Luminoso en las últimas décadas, y en el que la sociedad entera se vio involucrada” Es por ello que la democracia se afirma si es que restablecemos esos vínculos destruidos. Esa ruptura se hace dramáticamente visible cuando, por ejemplo, hoy mismo hay una descomposición de la política, o la desconfianza entre los peruanos, etc.

Es por ello que apenas se conoció el Informe Final, PAZ implementó un programa de seguimiento a las recomendaciones de ese informe al cual llamamos “Democratización y Reconciliación en el Perú”, en cuatro de las zonas más afectadas por conflicto armado interno. Por espacio de tres años y a través de sus oficinas descentralizadas en Ayacucho, Huánuco, San Martín y Lima (distrito de San Juan de Lurigancho). Por supuesto, y gracias a Dios, otras organizaciones también hicieron lo propio desde sus zonas de intervención y capacidades.

Parte de nuestro enfoque del programa es acompañar a las organizaciones de víctimas y afectados, que han comenzado a participar en los espacios de decisión política, especialmente en el tema de reparaciones. Uno de esos resultados tiene que ver con los cambios que las autoridades regionales, provinciales y locales han empezado a evidenciar con este sector de la población, de modo que, ahora existe un mayor reconocimiento de su actoría en el proceso de Reconciliación Nacional. Este reconocimiento los fortalece como organización, los impulsa a gestionar importantes iniciativas de reparaciones y los desafía a participar activamente en los espacios de participación ciudadana y gestión pública.

Las reparaciones, hemos creído, es una contribución al fortalecimiento de la democracia en el ámbito local. Por ello nos enfocamos en estos tres años ha facilitar para que sean incluidos en los espacios locales políticas de reparación que incluso se materialicen en proyectos y presupuestos asignados para ese fin.

Pero en general hay que decir que las recomendaciones de la CVR sigue siendo una agenda pendiente. Aún cuando sus logros y avances son alentadores, esto

no ha sido producto de una política clara de los gobiernos. Aun está pendiente la elaboración del Registro Único de Víctimas como instrumento clave para identificar a los destinatarios de las reparaciones individuales. La mayoría de los gobiernos regionales no están implementando el Plan Integral de Reparaciones y existen regiones que no cuentan con una Comisión Regional Multisectorial que se encargue de vigilar el proceso de reconciliación.

Con esta publicación, la Asociación Paz y Esperanza quiere contribuir al diálogo sobre las propuestas de afirmación de la democracia desde un enfoque de reconciliación. Buscamos además reconocer el trabajo que vienen haciendo las organizaciones de víctimas en sus localidades y a nivel nacional y revertir la apatía de autoridades, tanto nacionales como locales, desafiándolas que sí es posible un desarrollo social que incluya la memoria de lo que fue los años nefastos del conflicto.



I. El conflicto armado interno en el Perú: 1980-2000

El Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR), que fue presentado el 28 de agosto de 2003, da cuenta de 20 años de violencia, muerte y destrucción que vivió el Perú entre los años 1980-2000, dejando un saldo probable de 69 mil 280 personas muertas y desaparecidas,¹ además de los desplazados, y los que sufrieron otros abusos de sus derechos.

Para comprender los factores que contribuyeron a la violencia política, el análisis de este fenómeno no puede limitarse a la lucha armada entre el Partido Comunista del Perú (PCP)-Sendero Luminoso y el Estado peruano, sino que es imperioso reflexionar sobre sus más profundas raíces en el marco estructural que lo engendró, en el orden social injusto y desigual que caracterizaba a la sociedad peruana al inicio de la década de los 80, y que ciertamente aún persiste.

Este orden generó, como ocurre actualmente, enormes brechas sociales y desencuentros que agudizaron la fragmentación del país; y creó condiciones para la confrontación y el conflicto social. La pobreza es uno de sus resultados más graves y es precisamente, en los departamentos más pobres donde la violencia cobró más víctimas.

Desde esta perspectiva cabe recordar que una de las constataciones de la CVR es “que existió una notoria relación entre situación de pobreza y exclusión social

¹ Informe Final Tomo VII, Conclusión 2, página 315. Comisión de la Verdad y Reconciliación. Informe Final. Lima. CVR: 2003. Tomo VIII, p.353

y la probabilidad de ser víctima de la violencia”.² Si comparamos el mapa de pobreza con el mapa de la violencia podemos apreciar que los departamentos de Ayacucho, Junín, Huánuco, Huancavelica, Apurímac y San Martín están entre los más pobres y, al mismo tiempo, entre los que mayor cantidad de víctimas registran.

Ayacucho es el departamento que concentra la mayor cantidad de muertos y desaparecidos (más 40 por ciento del total de víctimas). Se suman a ello, las víctimas en los departamentos de Junín, Huánuco, Huancavelica, Apurímac y San Martín se llega a un 85 por ciento.³ De acuerdo con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), quienes viven hoy en día en esos departamentos concentran tan sólo el 9 por ciento del ingreso reunido de todas las familias peruanas, a pesar de contar con 2.1 por ciento de la población nacional⁴. Como ha demostrado el Informe Final de la CVR, la exclusión social y la pobreza tienen un rostro rural y campesino. Del total de las víctimas reportadas el 79 por ciento vivía en zonas rurales y el 56 por ciento se ocupaba en actividades agropecuarias. Estas cifras contrastan con las del Censo de 1993 según las cuales el 29 por ciento vivía en zonas rurales y el 28 por ciento se ocupaba en actividades agropecuarias. Además, el 75 por ciento tenían el quechua u otra lengua nativa como su idioma materno. “Esta enorme brecha cultural y étnica entre la sociedad afectada por la violencia y el resto del país se refuerza con la distancia educativa existente entre las víctimas y el conjunto de los peruanos. En términos relativos, los muertos y desaparecidos tenían niveles educativos largamente inferiores a los del conjunto del país”.⁵

Sin embargo, como señala la misma CVR “la pobreza no explica por sí sola el estallido de la violencia”, sino que hay que entenderla como “uno de los factores importantes que contribuyó a encender el conflicto”.

Otro factor relevante se refiere a la concentración del poder político, económico y cultural que hizo de la capital y de algunas ciudades urbanizadas, lugares privilegiados para el desarrollo y el bienestar social. Mientras que las poblaciones urbanas concentraban cada vez mayor poder y progresaban, las poblaciones rurales se empobrecían. Esta pobreza rural provocó diversas olas migratorias. En la década de los 80, la composición poblacional era 65 por ciento urbana y 35 por ciento rural en comparación con las décadas de los 40 y 50 donde la

2 *Ibid.*, p.354

3 *Ibid.*, p.354

4 *Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Informe sobre el desarrollo humano, Perú 2002: aprovechando las potencialidades – Sinopsis.* Lima: PNUD, 2002.

5 *Informe Final. CVR: 2003, Tomo I, p.167*



composición del país giraba alrededor de 65 por ciento en espacios rurales y 35 por ciento en zonas urbanas. Miles de campesinos se trasladaron del campo a la ciudad en busca de mejores condiciones de vida. Este crecimiento poblacional no trajo consigo los avances esperados para todos y los migrantes mantuvieron el status de ciudadanos de segunda clase.

La reforma agraria decretada por el general (EP), Juan Velasco Alvarado, en 1969 pretendió revertir esa situación injusta intentando amenguar las contradicciones sociales. Sin embargo, esa reforma fue un proceso inacabado que no logró terminar con la pobreza rural. Esta situación contribuyó para que muchos campesinos, que se quedaron sin créditos por la quiebra del Banco Agrario, no pudieran cultivar la tierra y decidieran iniciar olas migratorias del campo a la ciudad. Los pobladores de comunidades campesinas y nativas que hablaban quechua, aymará u otra lengua nativa siguieron siendo calificados como indios, cholos o serranos. La mentalidad racista sumada a una actitud de marginación e intolerancia impidió reconocerles la calidad de ciudadanos con los mismos derechos. Esa exclusión y la persistente desigualdad, contribuyeron a incrementar el desasosiego, la impotencia y la búsqueda de salidas violentas.

Las mujeres y el conflicto

En el Perú las mujeres han vivido una permanente situación de marginación y subordinación. No gozaron de una ciudadanía plena ni de una representación política reconocida. Su acceso a la educación era restringida. A inicios del conflicto armado sólo un 8,5 por ciento tenía una educación superior, cifra

que se incrementó a 19.3 por ciento en 1993. De igual modo, el porcentaje de mujeres analfabetas antes de la violencia era de 12.5 por ciento (zona urbana) y 55.8 por ciento (zona rural); y en la población masculina de 3.6 por ciento y 23.2 por ciento respectivamente.

Los hombres y las mujeres vivieron el conflicto desde posiciones sociales diferentes. Si bien es cierto,⁶ las mujeres constituyen el 20 por ciento de las víctimas muertas y desaparecidas, es indispensable resaltar que las mujeres sufrieron numerosas violaciones a sus derechos fundamentales y resultaron afectadas en razón de su género. Ellas sufrieron violaciones sexuales, torturas, reclutamiento forzado, uniones forzadas y desplazamiento forzado. La violación sexual constituyó el mayor signo de afectación contra la mujer. La CVR en su informe señala que la violación sexual se trató de un crimen “cometido casi exclusivamente contra las mujeres”.

Las víctimas de violencia sexual fueron mayormente mujeres quechuahablantes, (75 por ciento) de origen rural (85 por ciento), y campesinas (36 por ciento). Es decir, las peruanas más excluidas y más desprotegidas.

La crisis del orden democrático

Debido a la insurgencia del PCP-SL y el Movimiento Revolucionario Túpac Amaru (MRTA), el Estado peruano inicia una política de “seguridad nacional” que entrega en manos de las Fuerzas Armadas, con la finalidad de controlar rápida y efectivamente los brotes de violencia. Esa política de seguridad nacional produjo un enfrentamiento sin precedentes en el Perú y “provocó enormes pérdidas económicas expresadas en destrucción de infraestructura y deterioro de la capacidad productiva de la población”.⁷ Entre los que murieron o fueron asesinados se encontraban autoridades locales, judiciales, religiosas así como líderes sociales de base y dirigentes gremiales. Pero, son los campesinos el grupo más golpeado por la violencia con el 21 por ciento de las víctimas fatales.

La muerte de dirigentes y autoridades ocasionó un vacío de poder que afectó el recambio generacional en sus comunidades. La falta de representantes políticos y sociales afectó profundamente la institucionalidad democrática, dando lugar a su debilitamiento y originando de esta manera, el pretexto para una política de “mano dura” el mismo que significó la ruptura del orden constitucional y la aplicación de una política antisubversiva que desconoció los tratados

6 *Ibid.*, p.63

7 *Ibid.*, p.354

internacionales y la legislación nacional y no tomó en cuenta el respeto de los derechos humanos. Las estructuras sociales y de comunicación se rompieron y los ciudadanos perdieron la confianza para organizarse y actuar públicamente.

El autogolpe del 5 de abril de 1992 significó para el país la pérdida del estado de derecho, la pérdida de la ciudadanía política, civil y social, así como la pérdida de las garantías constitucionales. El presidente elegido democráticamente se convertía en un dictador y anunciaba entre otras cosas la disolución del Congreso, la reorganización del Poder Judicial, la modificación de la Constitución y la reestructuración de los gobiernos regionales.

Las leyes antiterroristas dictadas después del autogolpe resultaron en centenares de presos inocentes, sentencias expedidas sin que el acusado pudiera defenderse, condenas que no guardaban una razonable correspondencia con el delito cometido, suspensión de los derechos básicos de la población, entre otros.

La política de “mano dura” de Alberto Fujimori hizo que la Policía Nacional del Perú (PNP) sea “sometida a los planes del Servicio de Inteligencia Nacional (SIN) y subordinada al poder militar con un recorte significativo de sus facultades, distorsión de sus funciones institucionales y una cúpula involucrada en la red de corrupción del régimen manejada por Vladimiro Montesinos”⁸. La estrategia de represión indiscriminada aplicada en un principio por las FFAA cambió por el de asesinato selectivo. El SIN seleccionó, entrenó y organizó un grupo paramilitar denominado “Colina” que operaba encubiertamente con el respaldo de las principales autoridades políticas y militares para cometer asesinatos, desapariciones forzadas y masacres.

El SIN también infiltró personal subalterno en los sindicatos y gremios para vigilar los movimientos de sus principales líderes y neutralizar anticipadamente sus acciones. De esta manera, los sindicatos fueron perdiendo protagonismo como fuerza social capaz de articular el descontento de la población. Los partidos políticos cayeron en el desprestigio y ya no gozaban de respaldo popular. Por otra parte, las Organizaciones Sociales de Base (OSB) fueron adormeciéndose a medida que el gobierno aplicaba una estrategia de clientelismo político. Todo esto permitió el debilitamiento del sistema democrático y la pérdida de espacios de expresión en contra del régimen.

Debido a la hecatombe humana y material que significaba el conflicto armado interno hasta este momento, y a la llegada de las acciones terroristas a la ciudad de Lima, una gran cantidad de peruanos estuvo dispuesta a canjear las garantías

8 *Ibid.*, p.354

del sistema democrático por políticas antidemocráticas de seguridad nacional. Además, por miedo, muchos opositores salieron del país o guardaron silencio. Sin embargo, siempre hubo una voz de protesta y una parte significativa de la población que estaba en contra, lo cual permitió en el año 2000 derrotar a la dictadura de Alberto Fujimori y abrir el camino hacia el restablecimiento de la democracia.

Restableciendo el orden democrático

La juramentación de Fujimori por tercera vez al cargo de Presidente de la República se dio en medio de protestas populares. No tenía mayoría en el Congreso y elucubró un plan, junto a su asesor Vladimiro Montesinos, para comprar “lealtades” de algunos congresistas que le permitiera gobernar sin oposición. Sin embargo, terminó abruptamente con una nueva convocatoria a elecciones generales a raíz de la propalación de un vídeo en el que se veía al asesor presidencial pagando 15 mil dólares al parlamentario de oposición Alberto Kouri para que pase a formar parte de las filas oficialistas.

En esta coyuntura es que, en noviembre del 2000, Fujimori emprende un viaje sin retorno con dirección a Japón, previa escala en Brunei, para finalmente renunciar por fax. Entre tanto en Lima, el Congreso (en el que ya no tenía mayoría) rechaza la renuncia, destituye a Fujimori por considerarlo incapaz moralmente para seguir al frente del gobierno, declara vacante la Presidencia y designa a Valentín Paniagua Curazao como presidente interino con el encargo de convocar a nuevas elecciones generales para el quinquenio 2001-2006.

Las elecciones generales fueron en abril de 2001 y tuvo como ganador al candidato de Perú Posible Alejandro Toledo. Antes de entregar el cargo Valentín Paniagua da los primeros pasos de un proceso de transición democrática que se iniciaba y pretendía sea continuado por su sucesor. Entre las medidas que tomó se cuenta la reorganización de las FFAA, del Poder Judicial, la repatriación de ingentes cantidades de dinero que algunos funcionarios tenían ocultos en cuentas bancarias en el extranjero, así como la denuncia de funcionarios del régimen anterior implicados en actos de corrupción.

El trabajo de la CVR

Es en el gobierno de Valentín Paniagua que se promulga del Decreto Supremo 065-2001-PCM que crea la Comisión de la Verdad. El presidente del gobierno de transición Dr. Valentín Paniagua estampó su firma el 4 de junio de 2001.



Foto: Archivo CVR.

Luego en el gobierno de Alejandro Toledo la Comisión pasó a llamarse Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR) y se amplió de siete a doce el número de sus comisionados.

La conformación de la CVR es concebida como uno de los hechos históricos más significativos para esclarecer lo sucedido durante los años 1980 al 2000, con miras a trabajar en la cohesión social y construcción del Perú como nación.

Dos años fue el plazo que se le asignó a la CVR para cumplir su mandato de investigar los hechos de violencia ocurridos en el Perú, cuyos resultados, conclusiones y recomendaciones, están relatados en su Informe Final, presentado en una ceremonia pública el 28 de agosto del 2003. El presidente de la CVR, Dr. Salomón Lerner, dijo en aquella ocasión: “la experiencia vivida puede convertirse en una oportunidad para imaginar la transformación ética de la sociedad. Para que esa oportunidad sea realmente aprovechada deberán cumplirse muchas condiciones, y el Informe Final que ahora presentamos quisiera ser un primer paso en esa dirección”⁹

La CVR en dos años de trabajo recorrió 530 distritos, 137 provincias y todos los departamentos del Perú. Una de sus más importantes acciones fue el realizar el recojo masivo de testimonios a nivel nacional, logrando recopilar 16,886. Para su accionar, la CVR contó con información procesada por otras instituciones tales como la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos; COMISEDH; el Centro

9 LERNER Febres, Salomón. *La Rebelión de la Memoria, selección de discursos 2001-2003*. CEP. Perú, 2004. Lima, Perú p.157.

de Desarrollo Agropecuario; la Cruz Roja Internacional, el Ministerio Público y la Defensoría del Pueblo.

El Informe Final como instrumento de democratización y reconciliación

El Informe Final de la CVR es uno de los documentos más trascendentes de la historia del Perú pues, como resalta el psicólogo Jorge Bruce, “tiene el mérito de retorno de lo reprimido en el debate nacional” porque rescata temas presuntamente caídos en el olvido. Su impacto inicial y posterior fue tan notorio, que generó una significativa polarización en tanto hubo sectores que reconocieron su aporte y función, y otros, se dedicaron a atacarlo, desprestigiarlo y restarle relevancia.

Con la presentación del Informe Final de la CVR el Perú inicia un proceso de reconciliación nacional. La tarea en su primera etapa está dirigida a la recuperación de la institucionalidad del sistema democrático, incluyendo el establecimiento de las bases jurídicas y políticas que permitirán superar las brechas sociales y abrir caminos de reconciliación entre todos los peruanos.

Sus nueve tomos dan cuenta del proceso de la violencia que desangró al país, detalla la participación de los principales actores, pero también propone recomendaciones importantes para encaminar al Perú por las sendas de la reconciliación nacional. Estas recomendaciones están agrupadas en cuatro importantes paquetes: 1) Reformas institucionales; 2) Plan Integral de Reparaciones (PIR); 3) Plan nacional de investigaciones forenses y 4) Mecanismos de seguimiento.



II. Propuesta de intervención: proyecto democracia y reconciliación

Antecedentes: los inicios de la Asociación Paz y Esperanza

Los orígenes de la Asociación Paz y Esperanza se entrelazan con la época más tensa y dolorosa de todo el proceso de violencia política sufrido por el Perú en las décadas pasadas. La muerte de seis jóvenes evangélicos en 1984, miembros de la iglesia presbiteriana, en el distrito de Callqui, provincia de Huanta, departamento de Ayacucho motivó al Concilio Nacional Evangélico del Perú – CONEP a fundar una comisión *ad hoc* para acompañar a los familiares de las víctimas, la cual fue denominada “Paz y Esperanza”. Desde allí se asumió, entre otras acciones, la defensa de muchos inocentes detenidos por cargos infundados de terrorismo.

En el seno de la entidad representativa de la comunidad evangélica del país, Paz y Esperanza fue primero una comisión especial y luego un departamento integrante de la estructura del CONEP. Esto fue así durante más de once años de trabajo, hasta diciembre de 1995.

Pero el servicio no concluyó. Un grupo de profesionales involucrados en la experiencia diaconal del CONEP decidió constituir, el 19 de enero 1996, la Asociación Paz y Esperanza con el fin de continuar el servicio de apoyo a familias y comunidades afectadas por el conflicto armado.

Además de contribuir en la liberación de alrededor de trescientas personas encarceladas injustamente, y dado que el problema afectaba a muchas personas más, Paz y Esperanza participó activamente en la campaña en favor de los inocentes que realizó la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos, la cual derivó en la creación, en 1996. De una comisión especial que se encargó de evaluar y procurar subsanar los errores que provocaron la detención injusta de muchos inocentes.

Otros servicios que marcaron la actividad institucional de Paz y Esperanza fueron la atención pastoral a personas encarceladas, el apoyo social y jurídico a familias y comunidades desplazadas, el acompañamiento emocional a víctimas de la violencia, acciones todas que fueron desarrolladas directamente, en las regiones más afectadas por el conflicto armado.

En el contexto de la corrupción, afectación al estado de derecho, y atropello sistemático de los derechos humanos que caracterizó el gobierno autocrático de Alberto Fujimori, Paz y Esperanza y otras instituciones de la comunidad evangélica conformaron el Movimiento Cívico “Evangélicos por la Democracia” (MED), desde el cual se denunciaron las prácticas antidemocráticas del régimen fujimorista, articulándose este movimiento a otras redes de la sociedad civil opuestas a la pretensión del dictador de mantenerse en el poder, vía el fraude y la inconstitucional reelección a la presidencia de la República.

En el año 2000, el MED emprende una campaña de recolección de firmas demandando la creación de una Comisión de la Verdad que investigue las violaciones a los derechos humanos ocurridas en el país. En similar dirección, y contando con el respaldo de varios organismos de derechos humanos, como CEAS y la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos, Paz y Esperanza organizó en el 2001 la campaña “La verdad nos hará libres”, intensificando su acción en demanda de esclarecimiento de los hechos violatorios de los derechos humanos ocurridos en las dos décadas anteriores.

Una vez constituida, Paz y Esperanza colaboró con la difusión y promoción de la importancia de la Comisión de la Verdad, organizó dos encuentros internacionales

en los que se intercambiaron experiencias y aprendizajes de otras Comisiones de la Verdad, auspició reuniones con participación de las organizaciones de afectados, y contribuyó con las investigaciones de la Comisión de la Verdad y Reconciliación apoyando en el apoyo psicológico a las víctimas, así como en otras actividades, orientadas a lograr justicia y reparación para las víctimas.

El Proyecto Democracia y Reconciliación

Es en respuesta a los enormes desafíos que se recogen en el Informe Final de la CVR, que Paz y Esperanza decide diseñar y ejecutar el proyecto “Democracia y Reconciliación”, con la convicción y anhelo de contribuir con los procesos recomendados por el Informe Final, dirigiendo su intervención hacia algunas de las principales regiones que fueron duramente golpeadas durante el conflicto armado interno. Complementariamente, el proyecto pretendió contribuir en el establecimiento de renovadas formas de convivencia entre los peruanos y en la progresiva construcción de ciudadanía plena para todos.

Para el año 2004, fecha en que inicia la ejecución del proyecto “Democratización y Reconciliación”, la Asociación Paz y Esperanza tenía oficinas descentralizadas en los departamentos de Ayacucho, Huánuco y San Martín y en el distrito de San Juan de Lurigancho en Lima.

Mediante este proyecto, la Asociación Paz y Esperanza se insertó en el proceso iniciado por la CVR y lo hace con un alcance nacional, interviniendo además en zonas con altos índices de pobreza, marginalidad, ruralidad, y alta afectación producto de la violencia. Las víctimas que sobrevivieron a la barbarie y sus familiares, además de haber sido afectados física y psicológicamente, sufren una sistemática marginación social, sobre todo por parte de las instancias y espacios públicos de decisión política. Sin embargo, a pesar del dolor que estas víctimas experimentan por la indiferencia de las autoridades, no han desmayado en su esfuerzo por defender su dignidad y buscar justicia

En esta dirección, el proyecto buscó contribuir a poner en marcha las recomendaciones de la CVR en cada región, impulsando el protagonismo de las personas víctimas y afectadas en los procesos de desarrollo local y regional, así como producir estrategias creativas de difusión de Informe Final para la sensibilizar a la población y autoridades que redunden en resultados favorables para hacer efectivas las reparaciones.

Objetivo General:

Contribuir con el desarrollo humano, la democratización y construcción de una cultura de paz en comunidades afectadas por el conflicto armado interno en Perú.

Objetivos Específicos:

- Las instancias del gobierno local, regional y nacional realizan un seguimiento efectivo y cumplen con las recomendaciones de la CVR relacionadas con la justicia y derechos de reparación a favor de las víctimas.
- 200 líderes y 2000 personas de 50 comunidades marginales rurales en los departamentos de Ayacucho, Huánuco, San Martín y Lima conocen, discuten y entienden las conclusiones del Informe Final de la CVR, así como 10,000 ciudadanos de comunidades rurales y ciudades urbanas han sido sensibilizados con el proceso de reconciliación.
- 20 gobiernos locales diseñan y llevan a cabo estrategias de desarrollo local que incluyen programas sobre democratización, derechos humanos y reconciliación como procesos pilotos para regiones del Perú.
- Las organizaciones de víctimas, particularmente las organizaciones de mujeres, han sido fortalecidas y están asumiendo un papel activo y reconocido de vigilancia del proceso de reconciliación.

Enfoques principales

El proyecto tuvo tres enfoques principales:

Democratización

La democratización considerada como un proceso de participación e inclusión de la sociedad civil organizada en los diferentes espacios de poder político y social. A partir de esta concepción, una prioridad fue el acompañamiento y promoción a las personas y organizaciones afectadas, fortaleciendo el ejercicio pleno de su ciudadanía y alentando su participación en igualdad con otros actores, algo que les fue negado durante mucho tiempo. Por otro lado el proyecto incluye incidir para que los gobiernos locales, regionales y el gobierno nacional, actúen en forma transparente, y respondan a las necesidades de las personas más vulnerables, formalizando sus compromisos en políticas, planes

y proyectos, además de espacios de concertación, oportunidades de vigilancia y rendición de cuentas.

Reconciliación

La reconciliación entendida como un deliberado acto interpersonal o interinstitucional de restaurar los vínculos violentamente quebrantados, a partir de una profunda reflexión y compromiso para superar la situación de ruptura. En este horizonte de reconciliación las autoridades reconocen a las personas afectadas como sujetos a quienes se debe reparar. Las organizaciones sociales de base incluyen en sus agendas la exigencia de la implementación y cumplimiento de las recomendaciones de la CVR y la sociedad ha comenzado a prestar atención a su problemática superando lentamente su indiferencia.

El reconocimiento de este sector como ciudadanos y prójimos son signos del proceso de reconciliación que ha promovido el proyecto. La reconciliación también se relaciona con una cultura de paz, que impulsa formas pacíficas de resolver conflictos, además de formas de superar las diferencias locales que muchas veces han sido exacerbadas por medio del conflicto interno. La reconciliación posibilita, al mismo tiempo, un acercamiento para superar la discriminación y reconocer al Perú como un país pluricultural, respetando y valorando las diferencias. Además, tiene que ver con reconocer el pasado para superarlo.

Justicia

Valor comprendido en armonía con la verdad y la reconciliación, en tanto no se puede hablar de justicia si los responsables de violaciones a los derechos



humanos no son sometidos a un enjuiciamiento y eventual sanción. Por esta razón, la justicia incluye la reforma del sistema judicial, que ponga atención en resolver los casos de las víctimas y afectados, que promueve el procesamiento de los culpables y que garantice la vida y la dignidad de los más pobres. Muchas de las personas afectadas también relacionan el reconocimiento formal de su condición de “víctima” y su derecho a las reparaciones por parte del Estado como parte de un proceso de justicia, y un reconocimiento de las injusticias del pasado.

Estrategias del proyecto

Cada región seleccionada por el proyecto tiene sus particularidades, tanto en su dinámica económica, cultural, social y política como en los mecanismos de defensa desarrollados en su historia reciente de violencia. Sin embargo, en ellas puede verse como algunas autoridades no tuvieron voluntad política para atender las demandas de reconciliación y reparaciones, sino que prefirieron abocarse a otros temas menos controvertidos. Del mismo modo, para la mayoría de medios de comunicación, la reconciliación no es asunto que venda, entonces no es importante.

Tomando en cuenta los diversos escenarios que presentaban las regiones, para realizar el proyecto, se plantearon cuatro estrategias de intervención.

1 - Incidencia

A nivel del gobierno nacional, una vez presentado el Informe Final de la CVR se expresó cierta apertura para iniciar el proceso de construcción de la estructura orgánica que facilitara el cumplimiento de las recomendaciones de la CVR. Sin embargo, hacía falta un mayor seguimiento y vigilancia para la implementación de las recomendaciones en forma de acciones concretas. En el caso de los gobiernos regionales y gobiernos locales, que iniciaron sus gestiones el año 2003, la tarea se presentaba más complicada. Por ello, esta estrategia estuvo orientada hacia un acercamiento con las autoridades nacionales, regionales y locales, con la finalidad de lograr la implementación de las propuestas e iniciativas de las organizaciones de derechos humanos y de las organizaciones de afectados, entre ellas proyectos de desarrollo y de reconciliación, actos públicos de memoria colectiva, diseño de políticas públicas, y acceso a programas estatales de atención. Todo ello, de una manera transparente y con participación activa de la sociedad civil.



2 - Difusión

Dar una batalla para recuperar la memoria de lo que realmente pasó en el Perú durante los años 1980-2000, exigía contar con estrategias de difusión. Por ello, en la búsqueda de la justicia y la verdad, fue fundamental trabajar estrategias de difusión y sensibilización dirigidas a la sociedad para que conociera lo acontecido en el pasado y las principales conclusiones del Informe Final de la CVR. El conocimiento, la reflexión y la comprensión de lo que ocurrió en nuestro país puede ayudarnos a evitar que la barbarie se repita. Estas estrategias, también, estuvieron dirigidas a los medios de comunicación que, por temor o indiferencia, se prestaron a la desinformación y permitieron ser instrumentalizados políticamente por los gobernantes de turno.

3 - Desarrollo Local

Las comunidades rurales y marginales que fueron afectadas por el proceso de violencia quedaron sumidas en la extrema pobreza y exclusión, esto a pesar contar con recursos materiales significativos y de sus potencialidades.

Salir de esta situación demanda trabajar en el empoderamiento y desarrollo de capacidades de las comunidades afectadas y empobrecidas para que junto al Estado y las organizaciones existentes, orienten su desarrollo. Desde este enfoque se buscó incluir proyectos de desarrollo local en los Planes de Desarrollo Concertado y en los Presupuestos Participativos, que podían beneficiar a las

comunidades más afectadas. Los proyectos no reemplazarían las reparaciones, sino que servirían como complemento.

4 - Fortalecimiento de Organizaciones de Víctimas y Afectados (OVAs)

La mayoría de las organizaciones de víctimas y afectados están conformadas por mujeres que quedaron viudas, por hijas que buscan a sus padres o por madres que buscan a sus hijos. Con el inicio del trabajo de la CVR se constituyeron varias organizaciones de afectados, pero éstas y las preexistentes carecían de una adecuada preparación organizacional y conocimiento sobre estrategias de incidencia. Además, con la desintegración de muchos vínculos sociales debido a la violencia, una tarea fue reconstruir la confianza de las personas y el proceso de relacionarse con entidades del Estado.

La intervención procuró contribuir a suplir este vacío a través de talleres de capacitación, asesoramiento técnico y la creación comunitaria de estrategias de intervención en espacios claves de decisión política. Cabe mencionar la importancia de una participación activa de las mismas personas que fueron afectadas por la violencia política, como un proceso de inclusión y democratización de los espacios públicos.



III. Ayacucho

Ubicación y Población

El departamento de Ayacucho¹⁰ se ubica en el sur de la sierra central del Perú. Su altitud va de los 1,800 a 3,645 msnm. Limita por el norte con Junín; por el sur con Arequipa; por el este con Apurímac; por el oeste con Ica; por el noroeste con Huancavelica, y por noreste con el Cusco. Su superficie es de 43.306 km² y representa el 3.4 por ciento del territorio nacional. Su suelo es muy accidentado por el cruce de dos cordilleras que lo dividen en tres unidades orográficas: montañosa y tropical al norte, serranía al centro y de altiplanicies al sur.

Su población estimada, según el Censo Nacional 2005: X de Población y V de Vivienda del INEI, es de 581,656 habitantes y representa el 2.1 por ciento de la población total nacional. El 64.9 por ciento vive en condiciones de pobreza, de este porcentaje el 48.7 por ciento está en zonas rurales. El 38.7 por ciento son menores de 15 años, el 54.8 por ciento tiene entre 15 y 65 años y el 6.6 por ciento más de 65.

El idioma que predomina como lengua materna en las zonas rurales es el quechua, lengua que también se habla en las zonas urbanizadas junto al castellano.

¹⁰ *Vocablo quechua. Proviene de las palabras "Aya" (muerto) y "cuchu" (rincón), es decir, "rincón de los muertos". Este nombre alude al conjunto de restos humanos que se encontraron en este lugar como consecuencia de las batallas que sostuvieron sus primeros habitantes con los invasores del imperio Inca.*

Niveles de afectación por violencia política según provincias en Ayacucho



Su principal actividad económica es el cultivo de la tierra y la crianza de ganado. A pesar de que en su territorio se esconden riquezas minerales como oro, plata, cobre, plomo, zinc¹¹ y sus tierras producen maíz, cebolla, trigo, papa, alfalfa y avena existe una pobreza generalizada que afecta principalmente a la zona rural.

Según las cifras del INEI, hasta el 2004, la tasa de analfabetismo era del 12.8 por ciento; la deserción escolar llegaba al 18.2 por ciento en el nivel primario y la mortalidad infantil al 57.9 por cada mil niños. Como siempre las más afectadas son las zonas rurales. Los niveles de educación y salud son bajos y existe un

¹¹ El Departamento de Ayacucho tiene aproximadamente 1,200 concesiones mineras y en el año 2007 ha recibido más denuncias mineras que cualquier otro departamento del país (conversación sostenida con Director Regional de Energía y Minas, Ayacucho, 27 noviembre 2007).

déficit y en cuanto a infraestructura y equipamiento. El índice de médicos es de 4.3 por cada 10 mil habitantes.

Contexto en que se desarrolló la violencia

En este contexto de pobreza y extrema pobreza surge el PCP-SL con un discurso radical y el empleo de diversos métodos violentos con el fin de tomar el poder para hacer cambios profundos. Según ha constatado la CVR, el 40 por ciento del total de las víctimas fatales pertenecen a Ayacucho, convirtiendo al departamento en el más golpeado por la violencia política.¹² Siete de sus once provincias fueron duramente afectadas por el enfrentamiento entre las fuerzas subversivas y contrasubversivas: La Mar, Huanta, Cangallo, Víctor Fajardo, Huanca Sancos, Vilcashuamán y Sucre. La primera acción terrorista registrada a nivel nacional se dio en Ayacucho, en la localidad de Chuschi, provincia de Cangallo, el 17 de mayo de 1980 cuando Sendero Luminoso quemó las ánforas electorales justo cuando el país retornaba por los causes democráticos después de doce años de gobierno militar.

La respuesta del Estado no se hizo esperar y mandó a las fuerzas especiales de la policía a combatirlos. Al año siguiente, Ayacucho fue declarado en estado de emergencia y a los dos años el gobierno encargó a las Fuerzas Armadas la lucha contra la subversión. Por su parte, Sendero Luminoso organizó su ejército guerrillero popular y realizó ataques a puestos policiales y emboscadas a patrullas militares que dejó un saldo de muchas víctimas en ambas instituciones.

El ataque sorpresivo de las huestes senderistas hizo que las Fuerzas Armadas desconfiaran de la población y asumieran, a priori, que éstos simpatizaban con Sendero. Esta conclusión temeraria se tradujo en una práctica sistemática¹³ de violación de derechos humanos que incrementó la violencia. Sendero Luminoso por su parte, desconfiaba de la población, de los dirigentes y autoridades locales porque creía que eran "soplones" y emprendió una feroz persecución contra ellos. Había cada vez más muertos y la palabra "masacre" comenzaba a aparecer todos los días en los diarios.

Un caso emblemático de estas masacres es la sufrida por la comunidad de Accomarca (provincia de Vilcashuamán) ocurrida en agosto de 1985. Una patrulla militar de 25 soldados al mando del subteniente Telmo Hurtado ingresó a la comunidad y asesinó a 62 campesinos, entre mujeres, varones,

¹² Informe FInal, CVR: 2003, Tomo VIII, p.354

¹³ *Ibid.*, p.362

adultos y niños. Los militares convocaron a la población, haciéndoles creer que se trataba de una asamblea y, sin embargo, los asesinaron, luego incendiaron sus viviendas y lanzaron granadas. En las semanas siguientes fueron asesinados varios testigos claves. Días antes de la masacre, según informaron estos mismos militares, detuvieron a un grupo de personas que se encaminaba a Accomarca desde un campamento senderista aledaño. En ese campamento, se presume que funcionaban dos escuelas populares y un centro de abastecimiento senderista con municiones, armamentos, granadas y dinamita.

Otra masacre similar, esta vez protagonizada por milicias senderistas se produjo en Lucanamarca en abril de 1983. Un número aproximado de ochenta senderistas, entre hombres y mujeres, siguiendo una orden dada por el líder máximo del Sendero Luminoso, Abimael Guzmán, arremetió de manera despiadada contra la población asesinando a hombres, mujeres, niños y ancianos sumando 69 muertos. En una entrevista que Abimael Guzmán concedió a El Diario, declaró que la Dirección Central del Partido planificó la acción con la finalidad de dar una “respuesta contundente” a las comunidades que venían prestando respaldo a los militares.

Una de las estrategias de Sendero Luminoso para infundir temor y ganarse la sumisión de los campesinos eran los juicios populares, impactantes por desarrollarse en forma pública. Sendero obligaba a toda la comunidad a reunirse en la plaza del pueblo para que los comuneros escuchen todos los cargos que se le imputaban al acusado: abusivo, explotador, mujeriego, abigeo, borracho, entre otros. Una vez concluidas las acusaciones, se dictaba su sentencia de muerte y se le ejecutaba con un tiro en la sien. En las provincias de mayores recursos económicos las columnas senderistas no sólo ajusticiaban a las autoridades y a los “ricos” del pueblo, sino que también arrasaron con el ganado, saquearon las tiendas y casas de los “poderosos”, en algunos casos, para compartirlo con el pueblo.

Entre los años 1983 y 1985, ocurrió la mayor cantidad de muertos y desaparecidos. Toda la población vivía aterrorizada por las constantes incursiones tanto de las Fuerzas Armadas como de las columnas senderistas. Las comunidades campesinas no se sentían protegidas y tampoco se consideraban parte de la revolución, sólo comprendían que estaban entre dos fuegos.

El resultado de este terrible período de violencia, que especialmente se ensañó con Ayacucho, dejó un gravísimo saldo en vidas humanas: 549 comunidades campesinas y nativas fueron afectadas por la violencia política, 423 se

consideran con una alta afectación¹⁴. Además, las acciones subversivas y políticas contrasubversivas produjeron hondas afectaciones en la salud mental y física en la población; destrucción de la infraestructura pública, y una organización social debilitada por el asesinato de las autoridades locales y la renuencia por miedo a que otros asuman cargos públicos.

Estas olas de violencia tuvieron su punto de quiebre a partir de una resistencia organizada de la población ante la presencia y dominio de Sendero Luminoso. El gobierno de Fujimori estableció los Comités de Autodefensa (CADs). Si bien, las acciones violentas no desaparecieron, la CVR afirma “que desde 1987 la cantidad de muertos y desaparecidos disminuyó ostensiblemente y, luego de 1993 prácticamente no hubo muertes por el conflicto armado interno en estas provincias”¹⁵

La derrota de Sendero Luminoso se debió, entre otras cosas, al cambio de estrategia contrasubversiva desarrollada por el Estado y a la acción valiente de los Comités de Autodefensa que perdiéndole el miedo a la subversión se organizaron para enfrentarlos decididamente. Los duros golpes a las bases subversivas asestados por las Fuerzas Armadas terminaron por reducir considerablemente sus incursiones y emboscadas. Después de la captura de Abimael Guzmán en el año 1992, Sendero Luminoso se fue debilitando. Ello repercutió en todo el departamento, pues Sendero Luminoso se alejó de las comunidades y de la población, siendo desplazado completamente por el Ejército, la Policía y los CADs.

Inicio de la reconstrucción social y reconciliación

Desde el inicio de sus actividades, el trabajo de investigación realizado por la CVR en Ayacucho fue intenso. Se recogieron más de 4 mil testimonios con la finalidad de obtener un conocimiento más exacto y minucioso del proceso de violencia.

Ludwig Huber, Coordinador de Investigación de la Sede Centro Sur de la CVR, declaró sobre su experiencia en el recojo de testimonios en Ayacucho: «Hay una tremenda demanda, la gente viene y quiere dar su testimonio, que alguien la escuche, después de 15 o 20 años es la primera vez que una entidad del Estado viene y les pide que cuenten lo que ha pasado. En Ayacucho hemos tomado ya los tres mil

¹⁴ Construido en base a la información del Censo por la Paz sobre Comunidades Campesinas y Nativas afectadas por la violencia política. PROMUDEH-PAR, 2001.

¹⁵ Informe Final, CVR: 2003, Tomo IV, p.75.

testimonios, somos tres personas en la oficina, recibimos entre tres y diez personas por día y tenemos seis equipos móviles que van a las comunidades. El testimonio es una entrevista de hora y media, ahora si es necesario tomamos más tiempo, a veces hasta cuatro horas, depende del caso; son casos horrorosos. Es algo muy fuerte, tanto para la persona entrevistada como para el entrevistador, porque en el momento de la entrevista se revive lo que pasó y todos quedamos afectados”¹⁶.

Los testimonios escuchados constituyeron auténticos reclamos de justicia, reparación y, sobre todo reconciliación. Las víctimas piden un lugar en la sociedad como ciudadanos con plenos derechos. Su llanto y sufrimiento contienen el anhelo de convertir a este país en una sociedad más justa, donde la verdad y la justicia se abran paso, para abrazar con esperanza la paz que tanto se anhela como nación.

Formación de comunicadores comunitarios

El proyecto Democracia y Reconciliación, apostó por desarrollar una innovadora acción para que los propios afectados por la violencia política se sintieran actores del proceso, generando espacios de debate, difusión e información. Así, se decidió realizar la formación de Comunicadores Sociales Comunitarios, para hacer difusión radial de las recomendaciones del Informe Final de la CVR. La urgencia se dio por la escasa información disponible y porque los afectados por la violencia política carecían de un espacio que permitiera generar debate, poner en agenda el tema de las secuelas y ejercer vigilancia a la implementación del PIR. De esa manera, se logró que los afectados se convirtieran en protagonistas de su propia historia.

El reto de formar comunicadores comunitarios capaces de producir programas radiales, debió superar diversas adversidades: la situación crítica que se vivían, el nivel educativo de los beneficiarios, el afrontar los gastos de movilidad, alimentación y los medios necesarios para la producción de los programas radiales. Igualmente, se tuvo que superar la inicial poca disposición de los dueños de las radios por la limitada capacidad técnica de los comunicadores, lo que sin embargo fue revertido posteriormente.

Se formaron alianzas estratégicas con instituciones del Estado tales como RENIEC, FONCODES, la Defensoría del Pueblo, y organizaciones de derechos humanos, quienes consideraban que los programas radiales eran espacios propicios para difundir las actividades destinadas a buscar el cumplimiento de

¹⁶ Boletín de la Comisión de la Verdad y Reconciliación. N° 3, Julio 2002, página 4.



las recomendaciones de la CVR, por lo que no dudaban en asistir a entrevistas o enviar notas de prensa.

Los talleres de formación de los comunicadores incluyeron la asesoría para el manejo de Internet y nociones básicas en torno a la radio: historia, concepto y experiencias de radio comunitaria, producción radial y lenguajes radiofónicos. Paz y Esperanza desempeñó la función de monitorear y proveer la información necesaria para el desarrollo de los programas radiales.

Así, fueron cuatro los talleres de formación de comunicadores comunitarios que se realizaron, participando mayoritariamente integrantes de la Asociación de Afectados por la Violencia Política del Valle del Río Apurímac y Ene (ASAVIPVRAE), quedando al final un grupo de 15 comunicadores. Es importante señalar que en los programas han sido entrevistados autoridades locales, líderes de organizaciones de víctimas y representantes de ONGs, convirtiéndose de esta manera en un programa muy sintonizado y un referente para informarse sobre la marcha del proceso de reparaciones.

Como resultado de los talleres de formación, se pudo producir y propalar cerca de 100 programas radiales, que se emiten semanalmente desde el 2005 hasta la actualidad en dos emisoras, en Kimbiri (Radio "Doble A") y en Santa Rosa (Radio La Luz).

El aporte de estos programas radiales ha sido importante, conforme es percibido por sus protagonistas y beneficiarios. Primero, ha permitido informar y sensibilizar a la población y autoridades en temas de desarrollo local, reparaciones y recomendaciones de la CVR. Segundo, ha servido para empoderar a las organizaciones de las víctimas al darles un espacio para que su voz, propuestas y opiniones sean escuchadas. Asimismo les ha hecho asumir que forman parte activa del proceso de reconciliación y democracia, ayudándoles a superar su posición inicial de víctimas. Igualmente, los programas han impulsado la democratización de la información y la transparencia en la gestión pública, así contribuyendo a la reconstrucción de confianza en las autoridades locales.

Cabe resaltar que la experiencia de los comunicadores comunitarios del VRAE, empezó a tener acogida por otras organizaciones de afectados de la región de Ayacucho, quienes empezaron a hacer réplicas tanto en Tambo y Huancasancos.

Fortaleciendo las organizaciones de víctimas

Ante la falta de un protagonismo activo de las organizaciones de víctimas y de la evidencia de cambios generacionales en sus integrantes, se decidió desarrollar una Escuela de Liderazgo en Ayacucho, apuntando a trabajar con jóvenes, a fin de infundir mayor proactividad en sus acciones. Hubo al inicio poca participación, pero posteriormente se incrementó a un promedio de 10 jóvenes (de un total de 20 participantes) en los cinco talleres programados.



Los temas¹⁷ se desarrollaron con una constante intervención de los jóvenes y líderes mayores. Como consecuencia, las organizaciones entraron en un proceso de reestructuración y se dieron los pasos iniciales para trabajar de manera articulada con otras organizaciones de víctimas y de derechos humanos, lo que ayudó al fortalecimiento de una cultura democrática dentro de las mismas organizaciones.

La Escuela de Liderazgo contribuyó a la consolidación de estas organizaciones, la incorporación de liderazgos juveniles y a garantizar que la información sea replicada en las bases. Con las herramientas de gestión e incidencia aprendidas los participantes lograron impulsar el proceso de reparaciones en sus localidades.

El proyecto igualmente permitió el apoyo logístico para desarrollar el Primer Congreso de Organizaciones, organizado por iniciativa de las organizaciones de afectados por la violencia política y organizaciones de mujeres de los distritos y centros poblados del VRAE. Dicha ocasión fue clave para la renovación de sus directivas, para actualizarse en temas de derechos humanos y reparaciones, así como para debatir y aprobar sus planes de trabajo en los que consideraron como ejes los temas de derechos humanos y de reparaciones a las mujeres, lo mismo que una agenda de trabajo que se convirtió en el plan operativo anual de la FECMAVRAE 2005.

Incorporación de las reparaciones en los Planes de Desarrollo Concertado

Como es sabido, el VRAE es una de las zonas de mayor afectación en el proceso de la violencia política ocurrido en Ayacucho, además zona poco explorada por la Comisión de la Verdad y Reconciliación, ya que en esta zona había presencia de narcotráfico y rezago de senderistas durante su período de trabajo (2001- 2003).

Los planes de desarrollo existentes antes de la ejecución del proyecto Democracia y Reconciliación, no habían incorporado ningún programa ni estrategia para abordar el tema de reparaciones, reconciliación o las secuelas de la violencia política. Del mismo modo, la participación de las víctimas o afectados de la violencia, en espacios de discusión de planes de desarrollo era muy limitada.

17 Temas: Liderazgo, Organización, Incidencia, Derechos Humanos, Ética y Reparaciones, Planificación y Resolución de Conflictos, Estado y Descentralización, Salud Mental.

Por ello, era urgente promover una participación organizada e informada de los afectados por la violencia política, a la vez que se necesitaba fomentar un mejoramiento en las capacidades técnicas de los municipios, que pudieran analizar, sistematizar e incluir en los Planes de Desarrollo Concertado, los problemas y alternativas de solución para dicha problemática.

Así, el proyecto inició su intervención en el tema de desarrollo local con la firma del convenio interinstitucional entre la Asociación Paz y Esperanza y la Asociación de Municipalidades del Valle de Río Apurímac y Ene (AMUVRAE). Instancia clave que articula a municipalidades del VRAE y promueve el fortalecimiento de sus capacidades técnicas de planificación estratégica en temas fundamentales como Presupuesto Participativo, formulación del Plan de Desarrollo Concertado, así como la ejecución de proyectos de infraestructura con el Programa de Desarrollo Alternativo (PDA).

La firma del convenio fue importante para mostrar un compromiso formal de ambas partes, además de especificar las diferentes responsabilidades en el trabajo. En la ejecución del citado convenio se realizaron talleres sobre desarrollo local con enfoque de derechos humanos y reparaciones, participación ciudadana y presupuesto participativo, buscando capacitar a líderes de organizaciones de afectados y de la sociedad civil para crear las condiciones de incluir en este proceso de planificación el tema de la violencia política y las secuelas.

A la par que se difundían las recomendaciones del Informe Final de la CVR y los alcances de la Ley del Plan Integral de Reparaciones (PIR), se desarrollaron talleres de diagnóstico que recogieron insumos de la sociedad civil en materia de reparaciones que pudieran ser considerados en la formulación del Plan de Desarrollo Concertado de los distritos. Cabe resaltar que estos talleres permitieron que los Comités de Auto Defensa y las Organizaciones de Afectados, superaran diferencias y conflictos pasados al identificar objetivos y necesidades comunes, como el unir esfuerzos para lograr las reparaciones por parte del Estado, un acto significativo de reconciliación a nivel local.

En cuanto a los procesos de concertación, la intervención principal de Paz y Esperanza ha sido brindar la asistencia técnica necesaria a las autoridades y la sociedad civil en el proceso de elaborar su Plan de Desarrollo Concertado, a fin de incorporar acciones básicas que también consideren como objetivo prioritario la reconciliación y democratización.



Los talleres y procesos de concertación resultaron altamente productivos en materia de reconciliación, así, se aprobaron propuestas de reparación de carácter colectivo a favor de las personas víctimas en los distritos de Santa Rosa, Sivia, Kimbiri, Pichari, Ayna, LLochegua y Anco, las mismas que fueron contempladas en los respectivos Planes de Desarrollo Concertado. Se incluyeron diversas acciones recomendadas por la CVR tales como la construcción de parques de memoria, construcción de viviendas para familias desplazadas y becas de estudio.

A raíz de la aprobación de Planes de Desarrollo Concertado distritales, se han ejecutado varios proyectos de reparación, por ejemplo la construcción de viviendas en Santa Rosa y Pichari, en convenio entre la Municipalidad y el Ministerio de Vivienda a través del Programa “Techo Propio”. Igualmente se han previsto proyectos para la promoción de la salud mental en Anco y proyectos de fortalecimiento de organizaciones de afectados en Sivia y Ayna.

Los impactos del trabajo de acompañamiento a iniciativas de concertación local, así como de fortalecimiento de capacidades en las municipalidades y sociedad civil para sus planes de desarrollo se apreciaron en que tres distritos han dado prioridad a proyectos a favor de los afectados por la violencia política. Por otra parte, seis gobiernos locales del VRAE (Sivia, Pichari, Kimbiri, Ayna, Santa Rosa y Anco) cuentan con Planes de Desarrollo Concertados actualizados donde se incluyen proyectos a favor de los afectados por la violencia política, en muchos

casos se vienen formulando los planes integrales de reparación por distrito como son los casos de Pichari, Santa Rosa¹⁸, Kimbiri.

Paz y Esperanza promovió la constitución del Consejo Provincial de Reparación, Reconciliación y la Paz de La Mar (COPREPAZ LA MAR), a través de dos talleres de sensibilización en los que se asesoró al gobierno local y las líderes de la organizaciones de afectados. COPREPAZ LA MAR actualmente es una de las instancias que tiene protagonismo con la participación directa de las organizaciones de afectados.

Igualmente, como resultado del trabajo de fortalecimiento y capacitación en el VRAE, se incrementó el número de organizaciones de afectados a 12, logrando además mayor conciencia de lo que acontece en la región, al participar líderes de Huancavelica y Apurímac (Andahuaylas). Inclusive, algunos líderes desarrollaron aptitudes que les permitieron ser candidatos para cargos públicos y ser elegidos algunos como autoridades, como ocurrió con el alcalde de Chungui.

En la actualidad, la mayoría de las municipalidades de Ayacucho están elaborando su Plan Integral de Reparaciones, luego que las autoridades tomaran conciencia de la necesidad de planificar e identificar a las víctimas para promover políticas públicas adecuadas. Para ello, ha sido crucial, la participación de las propias organizaciones de afectados en el proceso de presupuesto participativo, a fin de incorporar el tema de reparaciones y reconciliación en la agenda local.

Incidencia a nivel regional

Las elecciones generales presidenciales, regionales y municipales del 2006 proveyeron en Ayacucho un importante escenario para ingresar los temas de reparaciones, justicia y reconciliación en el debate político. Algunos candidatos presidenciales incluyeron en el debate el cumplimiento de las recomendaciones de la CVR, y algunos candidatos al Congreso de la República por el departamento de Ayacucho plantearon fiscalizar el cumplimiento de la Ley del PIR.

18 En Santa Rosa, 14 proyectos que intentan cubrir necesidades básicas de reparación a favor de las víctimas de la violencia política fueron incluidos a su I Plan de Desarrollo Concertado, incluyendo :Becas de estudios para huérfanos, exoneración de matrículas, incorporación al Seguro Integral de Salud, Construcción del parque de la Paz, Hogar para ancianos, Comedor para niños y discapacitados por la violencia política, Fortalecimiento de ASAVIP de Santa Rosa, Instalación de biohuertos para afectados, construcción de piscigranjas, construcción de viviendas, instalación de Agua Potable en el Asentamiento Humano la Paz (desplazados), construcción del local de ASAVIP, construcción de Instituto Superior Tecnológico, formulación del PIR distrital.

El ambiente electoral motivó a las organizaciones de personas afectadas por la violencia política y candidatos congresales de Ayacucho a sostener reuniones constantes para elaborar propuestas a favor de las víctimas, efectuándose dos debates políticos que resultaron en compromisos por parte de los candidatos para respaldar y hacer cumplir las recomendaciones de la CVR y específicamente el PIR.

Sin embargo, en el primer año del actual Gobierno Regional se ha visto pocos avances en el tema de reparaciones. Si bien es cierto que existe un Consejo Regional de Reparación y Reconciliación de Ayacucho (CORA), todavía el Gobierno Regional no le ha dado la importancia debida. No existe un Plan Integral de Reparaciones a nivel regional, a pesar de la existencia de una propuesta de CORA para su elaboración. El Gobierno Regional afirma que el tema de reparaciones es responsabilidad del Gobierno Central, por lo cual no prevé la provisión de un presupuesto. Es lamentable esta actitud, tomando en cuenta como ha sido afectado el Departamento de Ayacucho por la violencia política. De igual manera, el Gobierno Regional ha sido lento en el proceso de elaboración del Registro Único de Víctimas. Recién en el mes de octubre se ha sostenido una reunión entre el Gobierno Regional, CORA y el Consejo de Reparaciones para tratar el tema de un posible convenio de cooperación.

Tareas Pendientes

Reparaciones

- Vigilar la ejecución de los proyectos en los Planes de Desarrollo Concertados locales.
- Vigilar la ejecución de los proyectos de desarrollo del Comité Multisectorial de Alto Nivel (CMAN) y asegurar que los demás distritos y comunidades estén incluidos en los años 2008-9.
- Implementar el Registro Único de Víctimas Regional.
- Elaborar el Plan Integral de Reparaciones Regional, con un Plan Multianual y un presupuesto para su ejecución.

Fortalecimiento de gestión

- Fortalecer las organizaciones de afectados en temas de vigilancia, organización y perfiles de proyectos, con la inclusión de un mayor número de jóvenes para renovar sus cuadros de liderazgo.
- Impulsar la creación y formalización de Organizaciones de Víctimas y Consejos de Reparación y Reconciliación Locales.
- Fortalecer el rol del Consejo Regional de Reparación y Reconciliación de Ayacucho (CORA) para la coordinación de políticas y proyectos de reparaciones a nivel regional, y asegurar su articulación con las instancias a nivel local, regional y nacional.

Difusión y Cultura de Paz

- Fortalecer el rol de los comunicadores comunitarios para seguir difundiendo el contenido del Informe Final de la CVR.



Estamos organizándonos para ayudar, pedimos apoyo para que los agricultores puedan acceder al préstamo, para poder trabajar en la chacra. Hemos presentado proyectos al Consejo Distrital, a favor de estudiantes, becas para que entren a la universidad, asilo de ancianos o una casa de ancianos, porque hay muchos señoras, señores, que a partir del enfrentamiento armado han quedado desamparados. También tenemos un gran problema con muchos desplazados.

Quisiera que nos apoye el gobierno para poder ir a Lima para presentar nuestra acta de los afectados en este valle, para poder organizarnos bien en unión y con toda la comunidad y así pasar mejor

los momentos en que no hay precio de los productos, cuando no hay precio del arroz, a veces el arrocero tiene que botar o regalar su producción. Yo de todo tengo que hacer, sino muero de hambre, por eso recién nomás he puesto esta tiendita.

Nosotros le pediríamos al gobierno reparación civil. Que nos apruebe reparación civil, para los huérfanos y viudas, y los afectados, para que tengan par a sus casitas. Pero el gobierno, no sé qué tiene, no sé qué pasa, no piensa, no reacciona. Deben distribuir a la gente, tienen que dar apoyo.

María Luz Janampa,
Secretaria de Organización de
Víctimas y Afectados de Pichari



IV. Huánuco

Ubicación y población

El departamento de Huánuco, está ubicado en la parte centro oriental del Perú, bañado por los ríos Pachitea, Marañón y Huallaga. Limita por el norte con las Regiones de La Libertad, San Martín y Loreto; al sur con Pasco; al este con Ucayali y al oeste con Ancash y Lima. Su extensión territorial es de 36,887 km² y constituye el 2,9 por ciento del territorio peruano. Su relieve es accidentado y su territorio está claramente definido por dos regiones naturales de sierra y selva. La altitud, oscila entre los 250 y 3,831 msnm.

Su creación data del año 1869 como departamento y su territorio esta dividido en once provincias, siendo Huánuco la capital. Su población estimada, según datos del INEI 2004, es de 833,640 pobladores y representa el 3,0 por ciento del total de la población del Perú.

La mayoría de sus pueblos ubicados en la parte sierra carecen de servicios básicos como energía eléctrica y agua potable, la atención a la salud es limitada y los centros educativos escasos. Sus principales actividades económicas son la agricultura, la minería, la ganadería y el comercio, sin embargo, la agropecuaria es su principal fuente de sustento. Los cultivos más importantes de la región son, entre otros, la papa, el plátano, la yuca, el olluco, así como la crianza de ganado porcino y ovino.

Niveles de afectación por violencia política según provincias en Huánuco



Contexto en el que se desarrolló la violencia

Como ha constatado la CVR, el departamento de Huánuco fue duramente afectado por el conflicto armado interno. Sumado a la de los departamentos de Junín, Huancavelica, Apurímac y San Martín, contó con el 45 por ciento del total de muertos y desaparecidos a nivel nacional.

Según las cifras reportadas por la CVR el total de muertos y desaparecidos entre los años 1980-2000 alcanza la suma de 3,725 víctimas fatales, mientras que el resultado del Censo por la Paz 2003 arroja la suma de 6,290 víctimas. Si agregamos a los familiares de las víctimas fatales la cifra asciende a 19,623. Conforme al Informe Final de la CVR, Huánuco es el segundo departamento más afectado por la práctica de la desaparición forzada.

La violencia en esta zona tuvo como actores al PCP-SL, al MRTA, al Ejército, las Fuerzas Policiales, la Marina de Guerra, la Fuerza Aérea Peruana, los Comités de Autodefensa, los carteles de la droga internacional y las mafias nacionales. Sin embargo, el narcotráfico y la subversión, fueron hasta el 2000, los flagelos más importantes en las zonas cocaleras. Las consecuencias económicas, sociales y políticas de tal presencia aún no han sido evaluadas ni cuantificadas adecuadamente.

Los diversos actores de la violencia se parcelaron el territorio en zonas de control directo, establecieron alianzas cambiantes y complejas e hicieron negocios en el contexto de la violencia. Los pobladores de la región Huánuco sufrieron el enfrentamiento de diversos frentes, de los policías contra los narcotraficantes; de los subversivos (aliados con los narcotraficantes) contra los agentes del Estado, de los subversivos contra los subversivos.¹⁹

El cultivo de coca y la presencia del narcotráfico fueron dos factores que justificaron los operativos policiales “Verde Mar I y II”, “Bronco I y II”, al inicio de la década de los ’80, los que sin embargo terminaron vulnerando derechos elementales de la población así como ocasionando daños en sus propiedades al destruirse los cultivos. Se produjeron detenciones y encarcelamientos injustificados generalizados. Por esta razón, cuando el PCP-SL, en alianza con el narcotráfico, tiende emboscadas a las patrullas militares, un sector significativo de la población aprobó estas acciones.

Sin embargo, debido a la situación económica de muchos agricultores por el narcotráfico, Sendero Luminoso tuvo que adecuar su discurso en Huánuco, como plantear el derecho de los agricultores a sembrar coca. Con el tiempo, la venta de hoja de coca al narcotráfico devino en el principal rubro económico de la región y con ello los enfrentamientos sangrientos.

En cuanto a Sendero Luminoso, sus primeras acciones armadas en Huánuco se originan en la sierra y datan de 1981, sin mayor impacto. Los primeros años se dedicaron a captar y adoctrinar adeptos. A partir de 1983, se inician los primeros asesinatos selectivos contra autoridades locales que no se sometían a sus órdenes, estrategia que impuso el terror y ocasionó un vacío de poder que rápidamente era sustituido por los subversivos. De este escenario, el centro

19 Como ejemplo de la magnitud de la violencia vivida por diversos frentes, la CVR determinó que el 19 de enero de 1992 fuerzas combinadas del Ejército y de la Policía Nacional incursionaron en la comunidad de Apiza, caserío de Alfonso Ugarte, distrito de Daniel Alomía Robles, provincia de Leoncio Prado, departamento de Huánuco, con el fin de buscar a miembros de PCP-SL. Producto de dicha incursión fueron cruelmente torturados y asesinados 32 personas por parte de los miembros de la Fuerzas del Estado.

de operaciones se trasladó a la región selvática, lo que obligó al Gobierno a decretar el estado de emergencia por el incremento de la violencia en la zona y con ello la vulneración de los derechos humanos. Provincias de la zona de selva como Leoncio Prado, Huamalíes, Marañón, Pachitea y Puerto Inca fueron las más afectadas en comparación con las provincias de la zona de sierra como Huánuco, Ambo, y Dos de Mayo.

Se organiza la sociedad civil - Colectivo Impulsor Post CVR

El trabajo desarrollado por la CVR, en cuanto a Huánuco, tuvo el apoyo de un grupo de iniciativa conformado por la Defensoría del Pueblo, el Programa de Apoyo al Repoblamiento (PAR), la Comisión de la Verdad y Reconciliación e instituciones de derechos humanos.

Las actividades de difusión de las acciones de la CVR y su Informe Final no se hicieron esperar. En el año 2004, la Asociación Paz y Esperanza promovió conversatorios mensuales al respecto, logrando reflexionar de manera sistemática acerca de las conclusiones del Informe de la CVR, contando con el apoyo de importantes sectores de la sociedad civil como la Mesa de Concertación de Lucha Contra la Pobreza (MCLCP) y la Dirección de Extensión y Proyección de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco. Los conversatorios sirvieron igualmente para plantear la agenda en los medios de comunicación locales y regionales.

Otro logro importante para la región fue la institucionalización del 28 de agosto de cada año como el “Día de la Verdad, Justicia y Reconciliación”, tanto por la Municipalidad Provincial de Huánuco²⁰, como por el Gobierno Regional²¹, acogiendo la propuesta de la sociedad civil e iniciando simbólicamente el proceso de reconciliación en la región.

La sociedad civil evidenció, asimismo, una activa participación para la programación y ejecución de las actividades conmemorativas del primer año de entrega del Informe Final de la CVR²², mediante un trabajo coordinado y

²⁰ Ordenanza Municipal N° 024-2004-MPHCO.

²¹ Ordenanza Regional 018-2004-CR-GRH.

²² Unieron esfuerzos Paz y Esperanza, la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, Defensoría del Pueblo, La Mesa de Concertación Para la Lucha Contra la Pobreza, Comisión de Derechos Humanos del Alto Huallaga, Programa de Apoyo al Redoblamiento del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, el Instituto Regional Para la Paz, la Organización de Mujeres Afectadas por la Violencia Política, el Comité de Familias Desplazadas y la Organización de Víctimas y Huérfanos por la Violencia Política.



planificado. Así, se articularon esfuerzos que derivaron en significativos actos y gestos simbólicos: ofrendas florales en memoria de todas las víctimas, entrega de las autoridades de la bandera de la Paz a sus familiares. Uno de los momentos más emotivos de estas actividades fue producto de la formación de una cadena humana con todos los asistentes como gesto de solidaridad con la población afectada.

Las fructíferas experiencias de trabajo en conjunto realizadas por la sociedad civil, convencieron a sus integrantes para permanecer unidos como “Colectivo Impulsor Post CVR” a fin de promover una cultura de paz en la región, enfocando su accionar en las recomendaciones de la CVR. Fue así que, desde su creación, el Colectivo Impulsor jugó un rol protagónico en el proceso regional, contribuyendo a que la población y autoridades conozcan y valoren las recomendaciones de la CVR.

En una reunión realizada en las instalaciones del Programa de Apoyo al Repoblamiento del MIMDES, se conformó formalmente, el 18 de setiembre del 2004, el Colectivo Impulsor para el Seguimiento a las Recomendaciones de la CVR, encargando su coordinación a la Asociación Paz y Esperanza. Los tres ejes seleccionados para ser trabajados por el colectivo fueron: incidencia, difusión y capacitación.

Ejerciendo vigilancia con las campañas de Difusión y Sensibilización

Formalizado el Colectivo Impulsor, éste se abocó a vigilar que las autoridades cumplieran con las recomendaciones de la CVR, comprometiendo a la sociedad civil a sumarse al esfuerzo que las organizaciones de víctimas venían haciendo para exigir la atención a sus demandas de reparación y justicia. Para ello el Colectivo elaboró una estrategia masiva de comunicación a nivel regional.

Ante las vulneraciones de derechos humanos como el asesinato del Alcalde de Amarilis, asesinato de policías y amenazas a instituciones de Derechos Humanos, el Colectivo Impulsor organizó multitudinarias marchas por la paz, emitió diversos pronunciamientos mostrando su rechazo a toda forma de violencia, llamando a la concertación y respeto a la dignidad humana así como a promover una cultura de paz.

Aprovechando las conmemoraciones de la entrega del Informe Final se organizaron ferias informativas y campañas de difusión, sensibilización y recojo de firmas. Si bien en un inicio, las actividades se realizaban en la capital, luego se dieron réplicas en casi toda la región.

Otra experiencia significativa fue la formación de promotores locales de la paz, justicia y verdad. Con ellos se desarrollaron tres encuentros, entre los años 2005 y 2006, con la finalidad de informar de los avances en el proceso de judicialización, reparaciones y democracia, proveer materiales, compartir experiencias de trabajo y espacios de planificación. Los promotores capacitados hicieron réplicas y promovieron actividades conmemorativas por el aniversario de entrega del informe de la CVR. De esta manera fue posible que la información llegara a los lugares más alejados y olvidados, contribuyendo al proceso de inclusión y reintegración de diferentes sectores de la población.

En cuanto a las campañas informativas de difusión, éstas estaban dirigidas principalmente a la población afectada, informándoseles de la importancia del Informe Final de la CVR para superar las causas que originaron la violencia, sobre las recomendaciones planteadas, especialmente la que tiene que ver con el Plan Integral de Reparaciones y sus alcances. Fue así como la población conoció sus derechos y se decidió a participar en los procesos de justicia y reconciliación.

Por su parte, las ferias permitieron que la población conociera de temas clave para el proceso de Reconciliación: la atención que el Seguro Integral de Salud



(SIS) brindaba a los afectados, el registro de desplazados a cargo del MIMDES, el registro de desaparecidos de la Defensoría del Pueblo.

Los medios de comunicación se constituyeron en los mejores aliados en estas campañas, ya que el tema no les era ajeno, por lo que permanentemente había noticias referidas al proceso. Esas alianzas permitieron que el mensaje de reparación y reconciliación llegara por toda la región. Un medio efectivo que usó la Asociación Paz y Esperanza para informar de las actividades del Colectivo Impulsor fue su boletín trimestral “Pacificando”.

Otra reto fueron las campañas de sensibilización en Huánuco, porque si bien es una zona donde el impacto de la violencia había sido grande y más que obvio, paradójicamente se vivía una actitud mayoritaria de distanciamiento con el pasado reciente y una falta de interés en hacer un permanente ejercicio de memoria colectiva. Esta actitud de negación se debe en parte a la indiferencia del Estado por atender las secuelas de la violencia en la salud mental de la población.

Para contrarrestar en esta situación y organizar los Colectivos Impulsores Distritales, la Asociación Paz y Esperanza viajó a distritos con alta afectación en Huánuco, tales como Jacas Chico, Jivia, Baños, Colpas, San Francisco de Asís Jesús, Choras y Pampamarca. Con el aporte de los nuevos colectivos distritales creados, con la participación activa de las organizaciones de afectados y la sociedad civil en general, se pudieron dar réplicas de las campañas y las

actividades preparadas por los aniversarios, con un énfasis significativo en la memoria histórica, dando valor a las experiencias vividas por las personas víctimas de la violencia política. Esto ha ayudado significativamente a que la población empiece a procesar el trauma sufrido a causa de la violencia política y a recuperar la confianza en el sistema democrático, participando en éste para lograr cambios concretos.

Es alentador ver como cada año se va incrementando el número de nuevos Colectivos Impulsores Distritales con ocasión de las conmemoraciones anuales. Cabe resaltar el protagonismo que en estas iniciativas tienen los líderes de las organizaciones de víctimas, especialmente para coordinar permanentemente con sus autoridades locales el desarrollo de sus actividades. Estos colectivos han logrado que sus municipalidades emitan normas favorables para atender las demandas prioritarias de la población víctima de la violencia política como son reparaciones en salud y educación.²³ Cabe resaltar que Huánuco es una de las regiones que más ha aportado en el proceso de reparaciones con normas regionales, provinciales y locales. Ha creado espacios para atender las demandas de las víctimas con el propósito de diseñar políticas públicas de reparaciones.

Siendo necesario compartir los avances y dificultades del proceso de reconciliación, el Colectivo Impulsor Post CVR realiza balances regionales en foros públicos cuyos resultados se socializan con la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos y el Movimiento Ciudadano Para Que No Se Repita.

PIR: instrumento de inicio de proceso y de gestión

La Región Huánuco cuenta con un instrumento fundamental de gestión para impulsar los procesos de inclusión, democratización y reconciliación regional: el Plan Integral de Reparaciones de la Región Huánuco 2005-2006 (PIR), el cual fue producto de la decisiva participación de la sociedad civil de la región.

La emisión del PIR de la Región Huánuco estuvo precedido del trabajo de recojo de información valiosa proveniente del Informe Final de la CVR, de los Censos por la Paz y de los informes de la Defensoría del Pueblo, realizados para identificar los tipos de afectación por zonas y preparar estrategias de reparación. La contribución de las organizaciones de víctimas fue decisiva al momento de

²³ Las organizaciones de afectados por la violencia política que lograron reconocimiento mediante la respectiva norma, por su Municipalidad fueron las pertenecientes a los distritos de San Pedro de Cholón, Jesús, Chinchao, Churubamba, Colpas, Jacas Chico, Ambo, y Daniel Alomía Robles.

sugerir propuestas, según estaban delineadas en los seis programas de reparación establecidos en la Ley del PIR.

En julio del 2005 el gobierno regional emitió una Ordenanza²⁴ que finalmente aprueba el Plan Integral de Reparaciones 2005-2006 de alcance regional y crea, a la vez, el Consejo Regional de Reparaciones. El PIR de la Región Huánuco tiene la virtud de haber sido elaborado por el pleno del Colectivo Impulsor con la finalidad de implementar en la región las reparaciones que la CMAN había diseñado en su Programación Multianual 2005-2006.

En un inicio, algunas autoridades locales de las zonas que sufrieron alta afectación se opusieron porque no se contemplaba dentro del PIR las reparaciones económicas. Sin embargo, esa actitud fue cambiando a medida que fueron comprendiendo el valor de las reparaciones simbólicas y colectivas así como en general la necesidad de restitución de derechos de los afectados por la violencia política, para una verdadera reconciliación.

Sin embargo, es preocupante que hasta la fecha las autoridades regionales no hayan puesto en marcha ningún programa de reparación, ni reprogramado el PIR 2005-6 para el nuevo periodo de 2007, pese a contar con los instrumentos necesarios para hacerlo. El Gobierno Regional tampoco ha considerado en su presupuesto anual una partida específica para atender a las víctimas. Por ello, el PIR se encuentra actualmente desfinanciado. El tema no se posiciona como una prioridad en la agenda pública y las autoridades no se han ratificado en los compromisos hechos al inicio del proceso.

En los últimos meses de 2007 el Gobierno Central viene coordinando directamente con las autoridades locales para poner en marcha las reparaciones colectivas, considerando que de 440 comunidades seleccionadas a nivel nacional, 88 corresponden a Huánuco. Cada uno de estos recibirá un monto de 100 mil nuevos soles para reconstruir daños en la infraestructura o el tejido social causados por la violencia.

El Colectivo Impulsor Regional como Secretaría Técnica del Consejo de Reparaciones Regional

La capacidad propositiva y técnica del Colectivo Impulsor no pasó desapercibida en el Gobierno Regional. No transcurrió mucho tiempo para que, reconociendo

24 Ordenanza Regional N° 028-2005-E-CR-GRH.

su peso en el proceso de reconciliación de la región, se le nombrara como Secretaria Técnica del Consejo Regional de Reparaciones.²⁵

Esta decisión implicó para el Colectivo Impulsor, entrar a una etapa de transición mientras asumía sus nuevos roles, considerando además que ahora su apoyo técnico tendría que considerar las variables y señales políticas que le pudiera enviar el Gobierno Regional.

Las organizaciones de víctimas participaron activamente en el Colectivo impulsor, sus aportes contribuyeron a dar luz acerca de las necesidades y aspiraciones del proceso en marcha. Las organizaciones que participaron dentro del Colectivo Impulsor fueron la Organización de Mujeres Afectadas Víctimas de la violencia política (OMAVIPO), Huérfanos Víctimas de la Violencia Política (HUVIPO) y el Comité de Familias Desplazadas (COFADES).

La Secretaría Técnica actualmente sigue vigente, aunque, con un rol menos preponderante.

Cosechando esfuerzos: Premio a la Gestión Ciudadana.

En el año 2005, el Concurso Nacional “Sumando Esfuerzos, Premio a la Gestión Ciudadana”, premió experiencias para identificar procesos participativos exitosos en la gestión local que habían conseguido fortalecer y promover los vínculos entre la sociedad civil y el Estado. El concurso a su vez sirvió para averiguar el valor de dichas experiencias en el marco de una nueva etapa de la democracia y en el contexto de una verdadera reforma del Estado.

El Colectivo Impulsor Post CVR venía trabajando en esa dirección desde el año 2004, razón por la que se presentó al concurso con el proyecto “Implementación de la CVR y Cultura de Paz”. Posteriormente, durante la Feria de Participación Ciudadana “Sumando Esfuerzos” organizado por la Red para el Desarrollo de las Ciencias Sociales en el Perú²⁶, el Colectivo Impulsor Post CVR fue merecidamente declarado como uno de los ganadores, recibiendo un premio de 24 mil soles además de una obra del artista peruano Víctor Delfín. El dinero ganado

25 Mediante la Ordenanza Regional 058-2006-CR-GRH, del 13 de julio del 2006, se definen las funciones del Consejo Regional de Reparaciones, a la vez que se nombra al Colectivo Impulsor como su Secretaria Técnica.

26 Consorcio formado por la Pontificia Universidad Católica del Perú, Universidad del Pacífico y el Instituto de Estudios Peruanos. El Concurso estuvo patrocinado por el MIMDES, Defensoría del Pueblo, el Diario Perú 21, la Revista Caretas y contó con el auspicio de la Fundación Ford.

se usó para apoyar a los miembros de las organizaciones de víctimas que se encuentran afectados de salud y requieren ser trasladados a otras ciudades para recibir un tratamiento adecuado, así como para la donación ataúdes y nichos para que las víctimas sean enterradas después de los procesos de exhumaciones. De igual modo se viene apoyando la conformación de las organizaciones de afectados, los trámites de registro de las organizaciones y las actividades de celebración del aniversario de la entrega del informe final como del Día de la Reconciliación Nacional.

Este concurso significó una experiencia valiosa para el grupo por la permanente exigencia de concertar, dialogar y dejar de lado intereses institucionales y más bien pensar en el bienestar de la mayoría.

La socióloga Carmen Zavala Bustos, integrante del Colectivo Impulsor declaró: “Había un compromiso compartido que era común en todos los socios. Había mística en el trabajo, interés institucional con diferentes orígenes, pero intereses institucionales que de alguna manera se conjugaban y se entrelazaban en el trabajo. Sentía que estábamos logrando concertar y de alguna manera gestar una particular forma de participación ciudadana²⁷”.

Fortaleciendo el liderazgo de las organizaciones

Entre octubre de 2005 y septiembre del 2006 se llevaron a cabo cinco talleres de capacitación en la ciudad de Huánuco, programados por la Escuela de Liderazgo de Paz y Esperanza. Esta iniciativa congregó a un promedio de 20 líderes de las diferentes organizaciones de víctimas que existen en las zonas de sierra y selva de la región. El 50 por ciento de estas organizaciones era nuevo. El 60 por ciento del liderazgo estuvo representado por mujeres: viudas y madres que aún persisten por conocer el paradero de sus hijos desaparecidos.

La necesidad de estos talleres se había evidenciado a partir de la constatación que la mayoría de integrantes de las organizaciones de víctimas y afectados, eran personas mayores de edad con estudios primarios (algunos con secundarios), sin una notoria experiencia dirijencial en su comunidad y que carecían de herramientas técnicas para desarrollar sus actividades. No sabían de planificación, organización o incidencia aunque sus prácticas cotidianas estaban llenas de ellas. Por esta razón, la Escuela de Liderazgo desarrolló temas relacionados a su quehacer organizacional, con una metodología para adultos y técnicas pedagógicas participativas.

27 Revista Pazificando N° 7- 2005 – Revista de la Asociación Paz y Esperanza, Huánuco.

El aporte de la Escuela de Liderazgo permitió generar nuevas prácticas y nuevas relaciones al interior de sus organizaciones. Sus dirigentes han aprendido a elaborar documentos esenciales como cartas de invitación, notas de prensa e informes escritos, escribir pronunciamientos, así como nociones básicas para orientar sus gestiones antes sus autoridades. Como resultado, sus reuniones se han vuelto más periódicas y planifican actos conjuntos de incidencia.

De las 35 organizaciones de víctimas que existen en la región, 11 han logrado ser reconocidas, mediante una Resolución Municipal, por sus autoridades como organizaciones sociales de base; 10 de ellas se gestionaron por iniciativa y participación de sus propios dirigentes; otras están en pleno trámite.

Otro efecto positivo del fortalecimiento de capacidades de las organizaciones de víctimas ha sido lograr que sus autoridades reconozcan el 28 de agosto como “Día de la Verdad, Justicia y Reconciliación” y coordinen con ellas la conmemoración de la entrega del Informe Final de la CVR. Por su parte, las autoridades invitan a sus líderes a participar en actos cívicos dándoles de esta manera un reconocimiento con actores sociales de su comunidad.

Es importante indicar que aún es un problema recurrente en estas organizaciones los conflictos internos, básicamente suscitados en entre la dirigencia regional y las bases. Esto se debe, en parte, a que las secuelas de la violencia política, en lo que concierne a salud mental, no ha sido satisfactoriamente atendida por el Estado en las víctimas. En ese sentido, la Escuela de Liderazgo incluyó, como



parte de su programa, el tema de la resolución de conflictos para proporcionarles estrategias que les permitieran superar sanamente sus diferencias internas. Sin embargo, como este es un tema que requiere tratamiento de largo plazo, experiencias como las del taller requieren una mayor continuidad.

Los avances regionales recogidos en la Consulta Regional de Paz y Esperanza

En el marco del proyecto "Democracia y Reconciliación", Paz y Esperanza ejecutó una Consulta Regional, movilizándolo a 30 líderes de opinión, los días 17 y 18 de Septiembre de 2007. Al encuentro asistieron los integrantes del Colectivo Impulsor, algunas autoridades locales y principalmente, los líderes de las organizaciones de víctimas beneficiarios de los talleres que se había realizado. El objetivo de esta consulta era poder registrar el grado de internalización y utilidad de los conceptos aportados por Paz y Esperanza en materia de Reconciliación.

Los resultados nos han permitido constatar que la población tiene un mayor conocimiento del proceso de reconciliación, es decir, conoce la existencia de las normas, de las principales conclusiones del Informe Final de la CVR, de los programas de reparación y tiene una opinión crítica de las autoridades encargadas de llevar adelante las reparaciones.

Los resultados de una investigación inicial de alcance nacional realizada por Paz y Esperanza²⁸ en el año 2004, habían registrado el gran desconocimiento que existía en la población sobre los temas relacionados a la CVR. En cuanto a la región Huánuco la investigación arrojaba que el 64.1 por ciento de la población había escuchado hablar de la CVR, el 65.0 por ciento no tenía ningún tipo de conocimiento del contenido del Informe Final, y sólo el 1.9 por ciento decía conocer gran parte del mismo. El 88.3 por ciento ignoraba si en su localidad se venía realizando alguna acción de reparación y el 66.7 por ciento sólo conocía de las reparaciones económicas.

La Consulta Regional permitió apreciar que para el año 2007 la situación se había revertido notoriamente: el 92 por ciento estaba enterado del proceso de las reparaciones y sólo el 4 por ciento lo desconocía. De este universo mayoritario, el 56.7 por ciento conoce la Ley del Plan Integral de Reparaciones; el 40.0 por ciento conoce la Ley y su reglamento y sólo el 30.0 por ciento conoce el Plan Nacional de Derechos Humanos.

²⁸ Asociación Paz y Esperanza. *Estudio de Línea de Base. Elaborado por ROSASCO Fiori, Raúl y HUAPAYA García, Jesús. En: Proyecto: "Democratización y Reconciliación", Lima, Febrero 2005.*

Tareas Pendientes

Reparaciones

- Poner en marcha el PIR Regional con un presupuesto adecuado.
- Hacer un seguimiento a la aplicación de las reparaciones colectivas a las comunidades seleccionadas por la CMAN el 2007.
- Implementar el Registro Único de Víctimas a nivel regional.

Fortalecimiento de gestión

- Continuar con la formación de promotores locales.
- Hacer un seguimiento a la Red Regional de Educación para una Cultura de Paz.
- Fortalecer el Colectivo Impulsor Post CVR.
- Continuar contribuyendo al fortalecimiento de las organizaciones de víctimas.

Difusión y cultura de paz

- Difusión del Informe de la CVR.
- Promover una cultura de paz por ser una región todavía marcada por la pobreza, remanentes de Sendero Luminoso y la presencia del narcotráfico.



“El Comité de desarrollo de Colpas, tiene la finalidad de lograr cambio para el pueblo, capacitación tanto para su población como para sus autoridades, para que conozcan bien sus funciones. Teniendo tantos recursos como los que tenemos aquí, tierra, leña, agua, los bosques, los recursos naturales, lo que se necesita es más capacitación tanto de agricultura, ganadería, siembre de pastos, canales de irrigación... capacitación en todos los centros poblados”.

**Testimonio de Juan Tineo Vega
(2004-2006)**

*Alcalde del distrito de Colpas y presidente del
Comité de Desarrollo del Distrito de Colpas*



“El alcalde nos dice: la ordenanza (se refiere a la ordenanza municipal emitida por la alcaldía de Colpas a favor de los afectados por la violencia) contempla a partir de la fecha no llegar a esa violencia, que la población no la acepte, que todos nosotros cambiemos. Ahora todos están alertas, todos estamos mejorando, la población también está menos violenta. Estamos izando constantemente la bandera de la paz, junto con la bandera peruana y la bandera de Colpas. Quiero el cambio de este distrito, creo que en 2 ó 3 años esos cambios ya podrán verse, si hay interés para que tenga un mejor futuro este distrito”.

Félix Diego Zavala

Gobernador de Colpas (2006).

Sus hermanos, Marcelo y Dimas forman parte de lista de víctimas reportadas por la CVR.

“Mis padres no pueden olvidar porque mis hermanos no se fueron por una enfermedad o por un accidente, sino por un factor de violencia política, por Sendero Luminoso. Nos hemos sentido ofendidos, no sólo nuestra familia, sino toda la comunidad. Nos hemos sentido humillados ante toda la sociedad, no hemos tenido derecho a reclamo. Mi idea de este maltrato psicológico es recuperar. Que mis familiares se recuperen. Aunque no se puede borrar de la mente”.

¿Cómo se puede reparar para Diego?

Yo creo que la mejor forma puede ser haciendo el trabajo conjunto, sensibilizando, de manera colectiva, a toda la comunidad, no sólo a una familia, porque la población todavía está disconforme de que a alguien se le apoye por un familiar perdido. Se podría hacer una obra en nombre de todos los afectados en la comunidad, y se haga un lugar de recuerdo y se ponga el nombre de los afectados.



V. San Martín

Ubicación y población

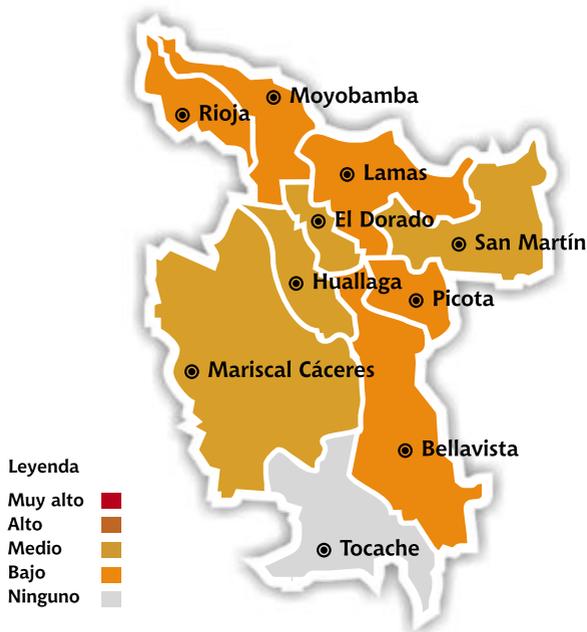
El Departamento de San Martín está ubicado en el Nor-Oriente del territorio peruano, ocupando zonas de selva alta y baja, con una extensión territorial de 51,253 km², que representa el 4 por ciento del territorio nacional. Sus límites son: por el norte, con los departamentos de Amazonas y Loreto; por el sur con Huánuco; por el este con Loreto; por el oeste con Amazonas y La Libertad. Está bañado por los ríos: Mayo y Huallaga, que son dos de sus principales cuencas hidrográficas

San Martín está formado por diez provincias y setenta y siete distritos, de una composición poblacional que incluye grupos humanos de características sociales y culturales diversas, en sus modelos de vida y patrones de explotación y uso de los recursos naturales.

Según el censo del 2005 su población era de 778 mil habitantes (3 por ciento de la población nacional). Más del 62 por ciento de la población se ubicaba en la zona urbana y 38 por ciento en la zona rural. De este total, el 2,8 por ciento tenía profesión universitaria, el 4,2 por ciento tenía educación superior y el 93.0 por ciento carecía de profesión.

La mayoría de la población de San Martín se dedica a actividades agrícolas, forestales y comerciales, rubros muy importantes que generan ingresos económicos para su supervivencia. Cabe mencionar que el 33.0 por ciento es no pobre, 30.8 por ciento vive en condiciones de pobreza y el 36.2 por ciento

Niveles de afectación por violencia política según provincias en San Martín



vive en condiciones de pobreza extrema, según datos del Instituto Nacional de Estadística (INEI).

Contexto en el que se desarrolló la violencia

Según el Informe Final de la CVR, San Martín es uno de los departamentos con mayor impacto causado por el conflicto armado interno, sin embargo, según unas investigaciones, las cifras reportadas en dicho documento no reflejarían la real dimensión de la violencia sufrida en su territorio.²⁹

²⁹ Ver Hoja Informativa elaborada por FARFAN, Gorge. Tabla intermuestra del Informe Final de la CVR, Censos por la Paz 2001-2005, Lista inicial de los peruanos que faltan de la Defensoría del Pueblo. Allí se menciona que hubo un total de 2920 muertos y desaparecidos en la región. Sin embargo, es una cifra notablemente mayor a la que indican: el Informe Final de la CVR (1139), los Censos por la Paz (1027), y la Defensoría del Pueblo (754).

Numerosos hechos de la violencia ocurridos allí se mantienen desconocidos por las dificultades que se derivan de la extensión y difícil acceso a la zona. A ello cabe sumar, las específicas características de la violencia vivida, que no sólo se remiten a la subversión y contrasubversión, sino al narcotráfico y a políticas de interdicción que convergen en el marco de las múltiples demandas de los cultivadores de coca.

La presencia de PCP-Sendero Luminoso en la zona data del año 1977 cuando inicia sus actividades proselitistas, dándose recién las primeras acciones armadas en la provincia de Tocache en el año 1984, con el ataque al puesto de la Guardia Civil, el local municipal, una agencia bancaria y una planta eléctrica. Si bien inicialmente los subversivos no encontraron resistencia a su lucha armada porque decían defender el derecho de los campesinos a cultivar la coca, con el tiempo Sendero se convirtió en una máquina de matar y destruir, causando zozobra y terror en la población.

Por su parte el MRTA inicia su accionar en San Martín, en el año 1987, atacando puestos policiales, entidades estatales y tomando una zona estratégica como es el distrito de San José de Sisa, provincia El Dorado, para acceder al Alto Mayo, Bajo Mayo, Valle del Huallabamba y el Huallaga Central. A diferencia de Sendero, puede decirse que el MRTA tenía respaldo de la población porque no realizaba juicios populares, ni saqueaba sus propiedades, respaldo que reflejaba el rechazo a la corrupción en la que habían caído los policías y jueces por defender a los narcotraficantes.

La respuesta del gobierno central fue radical, decretando el estado de emergencia e iniciando la persecución de dirigentes sindicales y populares en especial campesinos.

Si bien es cierto que las violaciones a los derechos humanos como muertes y desapariciones no fueron ajenas en San Martín, cabe resaltar que a diferencia de otras zonas investigadas por la CVR, la práctica en esta zona fue arrojar los cuerpos y restos humanos al río. Conforme a los testimonios recibidos, la fosa común más grande del Perú fue el río Huallaga.

A ello se agrega otro elemento perturbador, el narcotráfico, que se convirtió en la principal fuente de financiamiento del PCP-SL y del MRTA, llegándose a cobrar cupos por cada vuelo de avionetas cargadas de droga. Los intereses creados por las rentas económicas que producían sus relaciones con el narcotráfico produjeron terribles enfrentamientos entre ambos grupos subversivos. Estas acciones, agudizadas aún más por la conformación del territorio, se registraron

principalmente en las provincias de Tocache, Mariscal Cáceres, Huallaga, Lamas y Moyobamba, dejando un gran saldo de muertos y heridos en ambos bandos.

Al accionar violento de las mafias del narcotráfico se sumaron las del PCP-SL, el MRTA y de las FFAA, dejando enormes huellas psicosociales en la población de San Martín, la que quedó seriamente afectada en su vida, su futuro y, en especial su salud mental, produciéndose además numerosos desplazamientos internos.

Muchos afectados han preferido voltear la página de ese lado oscuro de la historia y rehacer su vida con el dolor a cuestas. Sin embargo, es aleccionador saber que otros y, sobre todo, los familiares de las víctimas de la violencia, se resistieron al olvido y se aferraron a la memoria. Superando sus temores, angustia y dolor, comenzaron a organizarse a raíz de las campañas de recojo de información que inició la CVR, animando la gestación de un proceso de incidencia social y política que derivara en un reconocimiento de su dignidad y derechos vulnerados en el conflicto armado. Estos procesos de organización, fueron acompañados desde sus inicios por Paz y Esperanza.

Formación de la Comisión Regional Multisectorial de San Martín

Inmediatamente después de la publicación del Informe Final de la CVR, la sociedad civil y sobre todo las organizaciones de víctimas y afectados, como la AFAVIPAM (Asociación de Familias Víctimas de la Violencia Política del Alto Mayo), empezaron con acciones de incidencia para que el Gobierno Regional responda a las conclusiones del Informe, específicamente en materia de reparaciones. En diciembre del 2003, la sociedad civil del Alto Mayo y algunos sectores del gobierno regional promovieron la creación del denominado “Grupo de Iniciativa del Alto Mayo”, convocando a diversas instituciones públicas y privadas³⁰, quienes calibrando el impacto de este grupo sugirieron la creación de una comisión de carácter regional que debería ser liderada por el gobierno regional, que le diera más peso institucional y sostenibilidad.

Es así como se presenta un proyecto de ordenanza, el cual finalmente deriva en la Ordenanza Regional 017-2004 GRSM-CR, que el 21 de septiembre de 2004,

³⁰ Los convocados fueron organizaciones de la sociedad civil, del sector Educación, la Policía Nacional del Perú, la Gobernación, la Mesa de Concertación Para la Lucha Contra la Pobreza de Moyobamba, Asociaciones de Clubes de Madres, iglesia católica, iglesias evangélicas, la Asociación de Familias Víctimas de la Violencia Política del Alto Mayo (AFAVIPAM), la Asociación Nacional de Periodistas (ANP), la Defensoría del Pueblo y la Asociación Paz y Esperanza.



crea la Comisión Regional de Víctimas de la Violencia Política, con el mandato de elaborar propuestas de políticas públicas en materia de reparaciones y hacer seguimiento a las recomendaciones de la CVR. Esto fue resultado de un accionar intenso de incidencia de líderes de las organizaciones de afectados, acompañados por Paz y Esperanza.

Impulsando la participación de las organizaciones de víctimas a nivel local

El reto siguiente era lograr una amplia difusión de la citada ordenanza, especialmente en las organizaciones de víctimas, a fin de explicar su importancia en el proceso de las reparaciones, lograr su institucionalidad y la participación de todos los actores interesado en dicho proceso.

Para el efecto se realizaron actividades de difusión y talleres de capacitación a nivel regional, desde noviembre de 2004, coordinados por los principales líderes de la Asociación Regional de Familiares Víctimas de la Violencia Política de la Región San Martín (ASREFAVISAM) y acompañados por Paz y Esperanza.

Los talleres tuvieron un impacto profundo en la democratización de los espacios de decisión, así como en la reivindicación de derechos de los afectados. En primer lugar, los talleres fueron un espacio privilegiado de diálogo y reflexión

para entidades públicas y privadas, respecto a la importancia de insistir en la pronta reglamentación de la ordenanza, que permitiera el real funcionamiento de la Comisión ya creada.

En segundo lugar, las organizaciones de víctimas de la región, participantes en los espacios de capacitación y diálogo, fueron motivadas a ejercer su plena ciudadanía, negada durante el período de violencia política, así como a redescubrir su identidad como sujetos de derechos, en contraposición al tradicional rol de beneficiarios del Estado, al que estaban acostumbrados a ser representados por la sociedad.

Acciones de incidencia para el funcionamiento de la Comisión

Como resultado de los talleres y para impulsar el funcionamiento de la Comisión, ASREFAVISAM elaboró una propuesta con una lista de posibles funciones prioritarias, así como una propuesta para las políticas públicas de reparaciones en la región. En mayo y julio de 2005, los talleres³¹ para la elaboración del reglamento, organizados a iniciativa de la Gerencia de Desarrollo Social del Gobierno Regional en coordinación con la Asociación Paz y Esperanza, lograron elaborar una propuesta de reglamento, que fue aprobada por la Comisión Regional Multisectorial el 9 de noviembre del 2005, mediante la Resolución Ejecutiva Regional 656-2005-GRSM/PGR.

En el 2006 la Comisión finalmente se instaló, aunque ya venía abocándose a temas como el marco legal del “Padrón Nacional de Organizaciones de Afectados por la Violencia Política”. Sin embargo, su institucionalidad era frágil, porque mientras se esperaba que la Comisión Regional Multisectorial asumiera mayor protagonismo para impulsar el proceso, contando con el empuje de la sociedad civil y la ASREFAVISAM; los sectores de gobierno carecían de un real compromiso por la justicia y la verdad, que contagiaba a la Comisión que estaba en manos del Gobierno Regional

Evidencia de la poca institucionalidad al inicio de su vida es que la Presidencia de la Comisión designó a un funcionario que no manejaba el tema (el encargado de la Jefatura de Abastecimiento), para asistir a una reunión de trabajo con la CMAN, que era crucial, pues se informaría sobre el presupuesto ejecutado en

31 Nuevamente fueron convocados los directores regionales de los diversos sectores públicos involucrados en el tema de reparaciones, la Iglesia católica, las iglesias evangélicas, instituciones de derechos humanos y la ASREFAVISAM.



la primera etapa de las reparaciones colectivas. Como resultado, la Comisión no pudo responder al pedido de la CMAN que solicitaba la presentación de proyectos de reparación para la Programación Multianual 2005-2006. 400 mil soles le correspondían a San Martín e iban a servir para cubrir el presupuesto de su programa de reparaciones del año 2006. Lamentablemente, no se presentó ningún proyecto y por consiguiente no se implementó ningún programa de reparación.

La comisión cayó en un periodo de improductividad y ASREFAVISAM demandó al Presidente Regional, mediante memorial, que se convoque a la Comisión para que inicie el ejercicio de sus funciones. El acto de protesta y el gesto simbólico del lavado de bandera frente a las instalaciones del local del Gobierno Regional que enmarcó la entrega de este memorial, fue considerado por las víctimas como un hito histórico en el proceso de institucionalizar la Comisión Regional Multisectorial noticia que fue ampliamente difundida en los medios locales.

Del mismo modo, el Vicepresidente de la Mesa de Concertación Para la Lucha Contra la Pobreza San Martín, dirigió una carta al Dr. Jorge del Castillo, Presidente del Consejo de Ministros y de la CMAN, manifestando su preocupación por la falta de interés en iniciar la sesiones de trabajo de la Comisión Regional Multisectorial. La reacción de la CMAN fue inmediata, pidiendo expresamente al Presidente Regional convoque a la Comisión, abrir las sesiones y la inclusión en la agenda de los dos temas pendientes: Plan Integral de Reparaciones y Registro Regional de Víctimas. Pese a esto, la Comisión se reunió sólo dos veces al final de la gestión anterior del Gobierno Regional.

Foros con candidatos

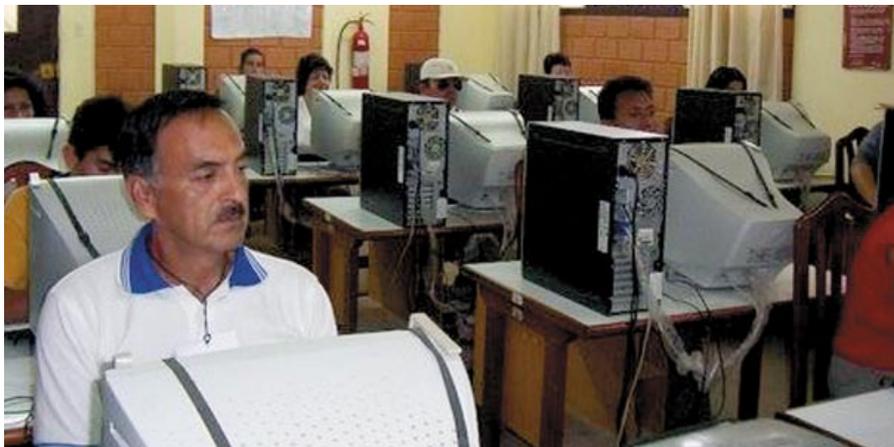
El contexto de las elecciones locales y regionales del 2006, se vio como una nueva oportunidad para promover la adhesión de los candidatos al tema de reparaciones. Se impulsaron desde la sociedad civil diversos foros públicos a nivel provincial y regional para plantear la agenda a los candidatos y comprometerlos a incluir las reparaciones dentro de sus planes de gobierno. Tanto en los talleres de preparación como en los foros mismos, participaron activamente las organizaciones de víctimas y afectados, enfatizando las propuestas de los temas prioritarios: contar con un PIR regional implementado y un Registro Único de Víctimas Regional. Esos puntos se incluyeron en el acuerdo de Gobernabilidad Regional y de la Provincia de Moyobamba, firmado por la mayoría de los candidatos.

En otras provincias de la región, el liderazgo de las organizaciones de afectados en alianza con organizaciones de base puso en el debate electoral la necesidad de las reparaciones en la agenda de desarrollo de los pueblos. En San José de Sisa, por ejemplo, los candidatos se comprometieron a abordar el tema en sus planes de gobierno, es así que el candidato ganador de las elecciones municipales cumpliendo su promesa, ante las acciones de seguimiento que emprendió la organización de afectados, entregó un terreno de 2000 m² para la construcción de una casa de la memoria.

Las líderes regionales llegaron a entrevistarse con el candidato regional que punteaba las encuestas, quien les prometió personalmente abordar el tema en su gobierno. Dicho candidato ganó las elecciones presidenciales, lo cual facilitó el camino a la institucionalización de la Comisión cuando el candidato asumió la presidencia regional.

Fortaleciendo el liderazgo local

Al mismo tiempo, se llevó a cabo el Programa Escuela de Líderes, beneficiando acerca de 100 dirigentes pertenecientes a 15 Asociaciones de afectados y víctimas de la violencia política y sus familiares de toda la región. El Programa fortaleció sus capacidades en temas como liderazgo, organización e incidencia; derechos humanos, ética y reparaciones; planificación y resolución de conflictos, Estado y descentralización con énfasis en el Presupuesto Participativo y reparaciones. Así se logró la elaboración de un plan de incidencia regional, lo mismo que el diseño de estrategias de comunicación y de rendición de cuentas dentro de las



mismas organizaciones, que ayudara a construir una cultura de reconciliación y de transparencia.

El resultado de este conjunto de iniciativas y de un acompañamiento a las organizaciones en su planificación y ejecución de acciones de incidencia, fue que las organizaciones han logrado que la Gerencia de Desarrollo Social del Gobierno Regional de San Martín emita un oficio a las UGEL para evitar los costos de matriculas escolares, como una forma de reparación en educación. Durante los tres años del proyecto, las UGEL de la mayoría de las provincias (donde hay personas afectadas por la violencia política) han emitido las resoluciones respectivas para exonerar las personas víctimas de los pagos respectivos.

En San José de Sisa la organización de afectados ha logrado institucionalizar fechas de importancia, como los aniversarios por la entrega del informe final de la CVR, las que cuentan con participación de las autoridades locales, quienes de este modo legitiman el accionar de esta organización social.

En Agua Blanca, uno de los distritos en extrema pobreza de la provincia de El Dorado y cruelmente asolada por las fuerzas armadas, la organización de afectados ha recibido un terreno de parte de la municipalidad para el sembrío de hortalizas, como parte de una reparación simbólica.

En Tarapoto a través de acciones permanentes de cabildeo ante FONCODES, se consiguió un rol más activo de esta entidad estatal en el proceso de consolidación de la Comisión Regional de Afectados

Avances en políticas públicas para reparaciones

Con el cambio de gobierno, el año 2007 empezó a mostrar frutos del trabajo coordinado de incidencia durante los últimos años. Con un nuevo Presidente Regional, se impulsó la Comisión Regional de Familiares de Víctimas de la Violencia Política que pasó a liderar las reuniones mensuales de la Comisión Multisectorial Regional en la discusión de temas claves como el Registro Regional de Víctimas (RRV) y el Plan Integral de Reparaciones (PIR). En este caminar se presentó la propuesta de Reparaciones Colectivas dirigida por la CMAN y , una vez más, Paz y Esperanza en alianza con las organizaciones de afectados puso, en el tapete de la Comisión, la necesidad de vigilar este proceso en coordinación directa con las autoridades municipales de los distritos y centros poblados que fueron seleccionados como beneficiarios.

Por ello, parte de las siguientes acciones de la Comisión se enfocaron en hacer presión para el inicio del RUV y la aprobación de la Programación Multianual con los montos presupuestales para cada región. Fruto de esa presión se logró que en septiembre del 2007, el Consejo de Reparaciones realice un Convenio con el Gobierno Regional para coordinar acciones que facilitaran el proceso de recojo de información para elaborar el Registro Único de Víctimas, con proyección de empezar en el año 2008.

Por otro lado, la CMAN seleccionó 440 comunidades a nivel nacional, de las cuales cinco pertenecen a San Martín, para ser beneficiarias del Programa de Reparaciones Colectivas, destinando 100 mil soles para cada distrito prioritario. El proceso de selección a nivel nacional desconoció las instancias regionales creadas, en el caso de San Martín, la Comisión Regional Multisectorial. Por lo tanto la Comisión empieza una labor de vigilancia en la implementación de las reparaciones colectivas. Asimismo de conformidad con sus atribuciones, la Comisión visitó a las comunidades seleccionadas para vigilar el cumplimiento de los procedimientos establecidos, prestar ayuda técnica en la elaboración de los proyectos de reparación colectiva y respaldar a las autoridades distritales en sus gestiones ante la CMAN. Tres de los cinco centros poblados seleccionados cumplieron con presentar la documentación requerida por la CMAN y están a la espera de su respuesta.

Paralelamente, la Comisión elaboró un proyecto de ordenanza para crear el Registro Regional de Víctimas, el Registro Regional de Sitios de Memoria y aprobar el Plan Integral de Reparaciones. La tarea que quedó pendiente es discutir y corregir el documento para presentarlo ante el Consejo Regional, para su aprobación y promulgación.

Vale la pena consignar que una consecuencia de que la Comisión comience a involucrarse con mayor perspectiva en el tema de reparaciones fue el nuevo protagonismo que asumió en las conmemoraciones por los aniversarios de la entrega del Informe Final de la CVR. Previo al 2007, era la sociedad civil, en coordinación con la ASREFAVISAM, quien tenía la iniciativa en las citadas conmemoraciones. Sin embargo, a partir de ese año, la Comisión, liderada por el Gobierno Regional, ha asumido un rol protagónico en dichas actividades, mostrando una institucionalidad y compromiso político importantes.

La Comisión ha logrado movilizar a miles de estudiantes en un pasacalle por la Paz, Justicia y Reconciliación, así como que actos conmemoratorios en días especiales como el Día de la Reconciliación Nacional, Día Internacional de los Derechos Humanos, Día de la Paz y los aniversarios de la entrega del Informe Final de la CVR sean asumidos por ella.

Simultáneamente las organizaciones de Tocache, Juanjuí, San José de Sisa, entre otras, realizan actos similares recibiendo el respaldo de sus autoridades y de la población.



Tareas Pendientes

Reparaciones

- Elaborar el expediente técnico de un proyecto de desarrollo social que permita financiar el Registro Regional de Víctimas.
- Continuar el proceso de vigilancia e incidencia en el proceso de implementación de las reparaciones colectivas.
- Coordinar con las autoridades locales de las zonas afectadas por la violencia política para la realización de una consulta de las principales demandas de ese sector a fin de contribuir con el PIR regional
- Culminar la elaboración de un PIR regional, que debe contemplar principales demandas de las organizaciones de afectados de la región.
- Realizar monitoreo a iniciativas de reparaciones simbólicas tales como las relacionadas a proyectos de ordenanza para crear los Registros Regionales de Sitios de Memoria.
- Propiciar un trabajo más coordinado entre la Comisión Regional y la CMAN.

Fortalecimiento de gestión

- Conformar una secretaría técnica encargada de elaborar iniciativas legislativas y proyectos de reparación para los programas del PIR.
- Fortalecer el rol de la Comisión Regional Multisectorial.
- Acompañar a las organizaciones de víctimas en sus acciones de incidencia y vigilancia.
- Fortalecer aún más la institucionalidad de la Comisión, logrando un compromiso más sostenido de los sectores estatales que la integran.

Difusión y cultura de paz

- Seguir con la difusión del Informe Final de la CVR en colegios y a través de los medios de comunicación y en actos públicos.



VI. San Juan de Lurigancho

Ubicación y población

El distrito de San Juan de Lurigancho fue creado el 13 de enero de 1967, mediante el Decreto Supremo N° 16382. En la actualidad tiene una superficie de 131.25 km² y constituye el 4.91 por ciento del territorio de la provincia de Lima y se encuentra ubicado al noreste de Lima metropolitana. Colinda por el norte y por el este con el distrito de San Antonio de la provincia de Huarochirí, por el sur limita con los distritos de El Agustino y Lima y por el oeste con los distritos del Rímac, Independencia, Comas y Carabayllo.

San Juan de Lurigancho es el distrito con la mayor cantidad de población del país. Su crecimiento vertiginoso comenzó a fines de la década de los 60; de 86 mil habitantes en 1972 pasó a tener 591,213 habitantes en 1993, con una tasa de crecimiento del 6,7 por ciento anual. La población actual, según las cifras oficiales del censo de 2005, es de 812,656 habitantes.

De acuerdo a los datos del Censo Nacional IX de Población y IV Vivienda del INEI 1993, el 50 por ciento de los pobladores no tenía agua potable, el 53 por ciento no tenía servicios higiénicos y el 23 por ciento no tenía luz eléctrica. Ese mismo año se habían registrado 125 asentamientos humanos donde vivía el 32 por ciento de la población local. San Juan de Lurigancho alberga alrededor de 236 mil pobres, con un gasto promedio *per cápita* de 248 nuevos soles al mes. Esto lo hace, sin duda, uno de los distritos más pobres de la capital.

Contexto en que se desarrolló la violencia – el desplazamiento interno

Conforme a los Principios Rectores de los Desplazamientos Internos de Naciones Unidas, se entiende por desplazados internos las personas o grupos de personas que se han visto forzadas u obligadas a escapar o huir de su hogar o de su lugar de residencia habitual, en particular como resultado o para evitar los efectos de un conflicto armado, de situaciones de violencia generalizada, de violaciones de los derechos humanos o de catástrofes naturales o provocadas por el ser humano, y que no han cruzado una frontera estatal internacionalmente reconocida.³²

En el caso de los desplazados el móvil del desplazamiento fue el miedo, el terror y la inseguridad, y sus expectativas se redujeron a la búsqueda de refugio que les permitiera el ejercicio del derecho elemental a la vida, cuando otros derechos básicos como a la vivienda, salud, propiedad, paz y tranquilidad, les habían sido negados violentamente. Precisamente por estas afectaciones a estos derechos es que se habla de reparaciones.³³

Los que abandonan sus lugares de origen para buscar refugio en otras zonas de su propio país son identificados por la Ley de Desplazados como “desplazados internos”. Según los datos de la CVR y otros estudios indican que la población desplazada en el Perú asciende a más de 600,000 personas. Estas familias se refugiaron en ciudades como Lima, Huamanga, Ica, Huancayo, Huánuco, Andahuaylas, entre otras.

Este proceso masivo y extendido tuvo un fuerte impacto de carácter desintegrador tanto en las comunidades de origen como en las comunidades de destino. Debido al desplazamiento de la población joven, de las autoridades, de las personas con mayores recursos y educación (maestros), las instituciones en las comunidades de origen quedaron desestructuradas: la organización productiva, la organización comunal, la autoridad comunal. Las familias desplazadas tomaron como comunidades de destino las principales ciudades del país; de manera particular, la ciudad de Lima.

En la ciudad de Lima, las familias desplazadas se enfrentaron a la necesidad de un nuevo comienzo en condiciones difíciles. Conseguir un lugar donde dormir o

³² *Principios Rectores de los Desplazamientos Internos. Introducción, Párrafo 2. Naciones Unidas. (E/CN.4/1998/53/Add.2, anexo).*

³³ *“Propuesta de Políticas de tratamiento al problema de los desplazados en el conflicto armado interno. Asociación de familias Desplazadas de Lima”. Junio, 2007. Propuesta elaborada por Misael Campos y Serafín Osorio*

algo para calmar el hambre fueron las primeras tareas que tenían que resolver, en este proceso encontraron serias dificultades para insertarse en el sistema limitado de oportunidades laborales existentes y en la vida social. Serias barreras obstaculizan una adecuada inserción e integración de las familias desplazadas: la condición social, la procedencia, la particularidad étnica, el lenguaje en caso de los mayores, el bajo nivel educativo, y la falta de documento de identidad.

Ese último punto de no contar con los documentos necesarios, imposibilitaba que las personas votaran o fueran elegidas, que se desplazaran libremente, o se desarrollaran en asuntos como acceder a un empleo formal, realizar trámites para obtener un título de propiedad, inscribir a sus hijos, hacer una denuncia o pedir préstamos bancarios.

Los nuevos lugares de refugio para las familias desplazadas en Lima fueron los asentamientos humanos en los distritos más populares como San Juan de Lurigancho, Huachipa, Ate-Vitarte, Puente Piedra, San Martín de Porras, San Juan de Miraflores, Pachacamac, Villa el Salvador. Los primeros lograron ubicarse en las zonas planas, sin embargo, la mayoría de ellos habilitaron sus viviendas en "zonas de alto riesgo," como son los cerros empinados, o los rellenos de huayco, con una carencia de servicios básicos como agua, desagüe, luz y vías de acceso.

Además, la situación del conflicto de los lugares de la violencia, se trasladó a los distritos de Lima, con matanzas de venganza, amenazas y mafias, contribuyendo al terror y violencia que llegó a ser una experiencia diaria en muchos de los asentamientos humanos de la capital.

Los afectados por la violencia empiezan a organizarse y articular esfuerzos³⁴

Ante esto, surge en 1985, la Asociación de Familias Desplazadas en Lima (ASFADEL), albergando a promedio de 5 mil de familias provenientes de Ayacucho, Huancavelica, Apurímac, Junín, Pasco que huyeron de la violencia y se refugiaron en la capital. Al interior de su estructura orgánica, consta de 60 bases compuestas por 30 a 400 familias, cada base está liderada por dos delegados o delegadas, quienes se reúnen dos veces al año en asamblea general para tratar asuntos concernientes a su realidad social y política.

³⁴ Según el Representante del Secretario General y el Comité Estadounidense para los Refugiados, los desplazados en Perú, se organizaron a un grado jamás visto en ninguna parte del mundo. *World Refugee Survey. 1999. Washington. D.C.: p.269.*

La Asociación Reflexión de Inocentes Liberados es una organización que reúne a personas injustamente procesadas por terrorismo y Traición a la Patria, que finalmente consiguieron su libertad luego de comprobarse su inocencia mediante el Indulto, Derecho de Gracia y Absolución, a través de la Comisión Ad Hoc - Ley N° 26655 en agosto de 1996. Esta organización no sólo realiza acciones a favor de los directamente afectados sino también a sus familiares. (Ver <http://inocentesliberados.galeon.com>)

COFADER es el Comité Nacional de Familiares de Detenidos-Desaparecidos y Refugiados en Lima - COFADER PERÚ, es una organización sin fines de lucro, que se crea en 1984 ante la necesidad de los familiares de las víctimas por encontrar justicia y exigir verdad, frente al período de violencia política que vivió nuestro país entre 1980 y el 2000. Sus primeros miembros eran afectados de zonas declaradas en emergencia como Ayacucho, Huancavelica, Apurímac y Puno, lo mismo que de refugiados en Lima. (Ver <http://www.cofaderperu.org>)

Desde fines del año 2003, la Asociación Paz y Esperanza coordina con ASFADEL, COFADER y la Asociación Reflexión, algunas actividades para difundir el Informe Final de la CVR, en el marco del proyecto Democracia y Reconciliación, así como acciones por el bienestar y desarrollo del distrito.

Así, pudieron distribuirse diversas tareas a la vez que compartían sus experiencias de trabajo: COFADER hacía seguimiento a casos que estaban en proceso de ser judicializados; ASFADEL visitaba insistentemente al MIMDES para indagar sobre el registro de víctimas y las reparaciones a los desplazados, y la Asociación Reflexión gestionaba algunas ayudas para sus campañas de salud o apoyo social para sus asociados.

En los encuentros constantes se evidenció, también, la necesidad de tener una mayor claridad en el manejo de información del proceso de reparaciones, mejor conocimiento de normas existentes sobre la temática, así como de las herramientas de gestión, comunicación, planificación e incidencia política.

Escuela de Liderazgo

Por esa razón, el proyecto Democracia y Reconciliación, permitió la realización la Escuela de Liderazgo, inaugurándose en octubre del 2005 con la finalidad de suplir unas de estas carencias. Se desarrollaron cinco talleres de capacitación con la participación de los líderes de ASFADEL, COFADER, Asociación Reflexión, Casos CIDH (Corte Interamericana de Derechos Humanos) entre otros líderes

comunales. Asistieron a estos talleres un total de 24 líderes del distrito de San Juan de Lurigancho.

Con la Escuela de Liderazgo, se contribuyó a esclarecer conceptos básicos como democracia, incidencia política, planificación, reconciliación, entre otros, permitiendo, de esta manera, cambios significativos en el modelo de liderazgo que venía aplicando. Se fortalecieron formas democráticas de organización y se establecieron relaciones más horizontales entre ellos. Además, aprendieron técnicas para redactar informes y otros medios para comunicar las acciones, avances y resultados de su gestión a sus socios y a la comunidad. En septiembre del 2007 COFADER con gran satisfacción presentó su página web www.cofaderperu.org en la que da cuenta de su contribución al proceso de democratización y reconciliación nacional.

A medida que los talleres de capacitación fueron desarrollándose, las organizaciones seguían reuniéndose para intervenir en el nuevo escenario político, preparando planes de incidencia, elaborando mapas de poder y concertando las agendas pendientes en materia de reparaciones y judicialización, así como talleres, ferias y foros.

Campañas de sensibilización

En el marco del proyecto Democracia y Reconciliación la población de San Juan de Lurigancho pudo ser beneficiada con diversas ferias informativas, organizadas en coordinación con las organizaciones de afectados por la violencia, donde se difundieron las principales conclusiones y recomendaciones de Informe Final de la CVR. Estas ferias informativas se realizaron en los asentamientos humanos José Carlos Mariategui, Huanta II, Enrique Montenegro y Cruz de Motupe.

En estas ferias, las organizaciones de afectados brindaron, también, servicios gratuitos a la comunidad, tales como corte de cabello, consultas médicas, orientación legal a indocumentados, asesoría legal y atención psicológica a víctimas de violencia familiar y abuso sexual infantil. Igualmente se distribuyeron volantes, trípticos e información correspondiente a la CVR en los módulos respectivos. En otras ocasiones, las ferias eran acompañadas por iglesias e instituciones de derechos humanos de la zona agrupadas en el Movimiento Ciudadano “Para Que No Se Repita”(PQNSR).

La mezcla de información acerca del proceso de reparaciones y otros servicios no solamente posibilitaba que las personas conocieran sus derechos, sino que les



daba unos beneficios prácticos inmediatos en sus vidas personales, sobre todo a personas pobres y marginadas. El trabajo de acercamiento a los lugares más alejados y de relacionarse con las personas marginadas ayudó a poder conocer sus necesidades y contribuir de alguna manera a suplirlas.

Es importante resaltar el rol activo, de servicio y protagónico que empiezan a tener las organizaciones de afectados de San Juan de Lurigancho en la difusión los temas de reconciliación y reparaciones, como muestra de su madurez en el proceso que experimentan.

Foro con candidatos: ingresando las reparaciones a la agenda electoral

Las elecciones presidenciales y congresales del 2006, así como las municipales y regionales crearon una coyuntura política que propició acciones de incidencia para colocar el tema de las reparaciones en la agenda pública.

No es una práctica común en muchos lugares del país que los candidatos a un cargo político elaboren sus propuestas de gestión en diálogo con la población. A ello, se suma que las organizaciones de víctimas y desplazados se preocupaban por saber si los candidatos tenían real interés en desarrollar políticas públicas de reparación o si sólo buscaban votos. Les preocupaba, también, saber si habían interiorizado las recomendaciones del Informe Final de la CVR o sólo hacían referencia a él para congraciarse con la población afectada.

Por ello, las organizaciones de víctimas y desplazados decidieron desarrollar “Foros con candidatos” y campañas de difusión que tenían por objetivo convocar a la mayor cantidad de desplazados de las zonas afectadas a participar.

En ese sentido, Paz y Esperanza junto a la Mesa de Concertación para el Desarrollo y Lucha Contra la Pobreza del distrito, organizó en el mes de marzo del 2005, un evento donde invitaron a candidatos de San Juan de Lurigancho al Congreso de la República, con el objetivo de debatir la inclusión de la temática de derechos humanos en sus planes de gobierno.

En octubre del 2006, igualmente se realizó un foro de candidatos municipales en el “Asentamiento Humano Enrique Montenegro”, ubicado en una de las partes más altas del distrito y considerado durante el gobierno de Alberto Fujimori como “zona roja”, es decir, un lugar donde la presencia y actividad subversiva estaba presente.

A pesar de estos esfuerzos de la sociedad civil, es de resaltar el poco conocimiento de los candidatos respecto al Informe Final de la CVR, en especial, sobre reparaciones, así como el poco interés de las agrupaciones políticas del distrito por fomentar una cultura de debate y propuesta.

Al citado foro de debate de candidatos municipales se había invitado a siete de candidatos –de un total de once- que gozaban de mayor preferencia. Sin embargo, y a pesar que los citados siete confirmaron su participación, sólo asistieron cuatro, junto a representantes de las víctimas y desplazados, del Movimiento PQNSR y Paz y Esperanza.³⁵

El resultado alentador fue la firma del “Acuerdo y Compromiso por la Gobernabilidad y desarrollo: concertando y proponiendo afirmemos nuestra identidad” (4 de noviembre del 2006)” entre los candidatos y las organizaciones de la sociedad civil, que incluyó las recomendaciones del Informe Final de la CVR, así como el compromiso de elaborar un Plan Integral de Reparaciones Distrital. El logro de este acuerdo fue un verdadero ejercicio en democracia que buscaba transparencia, participación ciudadana, además de fortalecer el rol de la sociedad civil en decisiones que afectan su vida.

³⁵ Los asistentes fueron Sabel Evangelista Depaz por Renovación Nacional; Jaime Ormeño Ortiz por el Partido Nacionalista Peruano; Hugo Salinas Gonzáles por Progreso y Bienestar y Ana Chuquimango Vergaray por Alianza por el Progreso.



Foto: TACIF

Lamentablemente el alcalde que finalmente salió elegido, Carlos Burgos Horna, del Partido Unidad Nacional, no asistió al Foro, ni firmó el acuerdo sin embargo en una ceremonia pública el 26 de noviembre del 2007 manifestó su disposición de atender a la población.

Llegando a la población

Los mercados de zonas populares de Lima son lugares estratégicos. Siempre abarrotados de gente, son punto de encuentro y socialización. En los mercados en San Juan de Lurigancho es posible oír tres radios locales que emiten anuncios sobre las ofertas del día y las convocatorias a las asambleas comunales.

Por ello, se decidió a través de las radios en los mercados, sensibilizar a la población sobre la situación de los desplazados y entregar un mensaje de paz en el marco del Día Internacional de los Derechos Humanos y al mismo tiempo Día de la Reconciliación Nacional, esto es el 10 de diciembre.

Para este propósito, desde octubre a diciembre del 2006 se produjeron tres spots radiales, que se distribuyeron en radios locales y las de los mercados. La audiencia que escuchó estos mensajes se calcula en 20 mil personas aproximadamente.

Esta fue una experiencia única. La producción de los spots se hizo en la pequeña sala de grabaciones de la Asociación Reflexión, resaltando el aporte de los miembros de las organizaciones de afectados por la violencia, cuyas voces fueron usadas para grabar los mensajes en quechua y castellano. Esto los ayudó a integrarse, identificarse y animarse a difundir sus mensajes en los

diferentes mercados de las zonas altas de San Juan de Lurigancho, generándose una serie de valiosas experiencias de organización, incidencia y difusión. Así se contribuyó a la construcción de la memoria histórica, al conocimiento de derechos y a fomentar en la población un compromiso con el proceso de reconciliación.

Acompañando a las familias desplazadas a formular su propuesta de reparación

La nueva gestión que empezó a gobernar en el distrito de San Juan de Lurigancho en enero del 2007, tampoco reflejó un verdadero compromiso por abordar la problemática de los desplazados. Por ello, los líderes, delegados y miembros de la Asociación de Familias Desplazadas de Lima (ASFADDEL), vieron la necesidad de trabajar propuestas técnicas, elaborando en conjunto una propuesta del Plan Integral de Reparaciones (PIR) para poblaciones desplazadas, el mismo que será entregado próximamente a la CMAN para su revisión y posterior aprobación.³⁶

Esta iniciativa surgió por los fuertes inconvenientes que vivían los desplazados al momento de demandar reparaciones, sobre todo ante el MIMDES, por la inexistencia de un registro de desplazados, y un mapa de necesidades que detallara la cantidad, ubicación y necesidades que tenía esta población. Ante la apatía y desidia de las autoridades, los mencionados líderes y miembros de la Asociación de Familias Desplazadas de Lima asumieron el reto de elaborar una propuesta de reparaciones a través de un Plan Integral de Reparaciones que diera cuenta de las demandas de este sector de la población.

ASFADDEL motivó una serie de sesiones de trabajo durante los meses de julio y septiembre del 2007. Con la finalidad de lograr la mayor participación y consenso de las propias familias desplazadas, participaron delegados de los siete distritos donde tiene afiliados esta organización. Apoyaron en estas reuniones representantes de la sociedad civil comprometidos en el proceso de reparación y organismos del Estado, tanto sectoriales como de los gobiernos locales y regionales, conscientes que sería un documento base para una política de reparación de los desplazados a nivel nacional.

El documento terminado ya ha sido presentado a las autoridades el 11 de septiembre del 2007, en un taller de trabajo al que se convocó a diversos

³⁶ Campos y Osorio: 2007 op. cit.

sectores³⁷. El documento ha sido bien acogido por las autoridades, quienes se han comprometido a revisarlo y hacer llegar precisiones o aportes, para que sea presentado al Secretario Ejecutivo de la CMAN.

El documento resultante aporta, entre otras cosas, a la identificación y organización de los principales problemas y demandas de los desplazados que viven en Lima; así como acciones de reparación propuestas sobre la base de la Ley PIR y otras no propiamente contenidas en esta norma, pero que exigen una atención del Estado, de la sociedad civil o de la cooperación internacional y acciones que requirieren atención o ayuda humanitaria.

Tareas Pendientes

Reparaciones

- Aprobar e implementar un PIR para las personas desplazadas.
- Elaboración e implementación del PIR para el distrito de San Juan de Lurigancho para la implementación de las recomendaciones de la CVR.
- Contribuir en la campaña nacional 2008 del Registro Único de Víctimas.

Fortalecimiento de gestión

- Fortalecer del Movimiento Ciudadano PQNSR-SJL.
- Fortalecer el trabajo con los líderes comunales, constituyéndose así en promotores de derechos humanos.
- Motivar a los líderes de las organizaciones de afectados para que participen como agentes activos en el proceso del presupuesto participativo.
- Fortalecer el rol de Comité técnico distrital de ONGs.

Difusión

- Difusión del Informe Final de la CVR.
- Motivar a la Central de Comedores y otras redes a dar prioridad en sus agendas las recomendaciones de la CVR.

³⁷ Asistieron representantes de la CMAN, el Ministerio de la Mujer, el Ministerio de Justicia, el Ministerio de Educación, el Ministerio de Salud, el Ministerio de Vivienda.



Esta zona era todo un desierto, había casitas de esteras, unas cuantas, de acá para abajo nada más, según la lotización me tocó aquí, más arriba ya no habían casas, era desierto, y así poco a poco va habitándose, llegando la gente. En ese tiempo cuando yo llegué no había ni agua ni luz, era todo desierto, usábamos agua en un cilindro, nos traía un aguatero en cisterna. Vivíamos en una choza de estera... éramos prácticamente, por ser ayacuchanos marginados. Teníamos miedo de decir que éramos de Ayacucho, porque ni bien decíamos que éramos de Ayacucho, nos decían terroristas. Por eso muchas veces hemos estado callados.

Julia Castillo

Proviene del pueblo de Vilcashuamán, Ayacucho.
 Vive en Lima, en el asentamiento humano
 "José Carlos Mariátegui" SJL.
 Miembro del Comité Nacional de
 Familiares de Detenidos-Desaparecidos
 y Refugiados en Lima



VII. Oficina Nacional - Lima

El proyecto “Democracia y Reconciliación” estaba programado para ser desarrollado en cuatro oficinas regionales del Perú, lo cual era un gran desafío para la Asociación Paz y Esperanza, considerando que cada región tiene realidades complejas y los procesos de reparaciones son asimétricos.

Por esta razón, en la Oficina Nacional, se conformó un equipo de trabajo con la finalidad de apoyar a los equipo de cada oficina descentralizada, además de ocuparse de acciones de incidencia y comunicaciones a nivel nacional, reforzando las acciones en las regiones.

La tarea de este equipo se enfocaba en dos misiones: elaborar materiales de difusión y hacer incidencia en las instancias políticas competentes para impulsar la implementación de las recomendaciones del Informe Final de la CVR. Estas dos líneas de trabajo se desarrollaron de manera interinstitucional a través del Movimiento Ciudadano “Para Que No Se Repita” (PQNSR) y el Grupo de Trabajo de Reparaciones (GTR) de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos (CNDDHH), de la cual Paz y Esperanza forma parte.

Impulsando políticas públicas nacionales de reparación

Movilizar al Estado hacia las reformas institucionales que recomienda la CVR se ha convertido en una tarea ardua y compleja que requiere un trabajo en conjunto, con la participación activa de otras instituciones. Por este motivo,

la CNDDHH formó el Grupo de Trabajo de Reparaciones (GTR), integrado por sus instituciones miembros. El GTR es un grupo interdisciplinario de diálogo y propuesta que cumple un rol de interlocutor entre el Estado y la sociedad civil en materia de reparaciones. Entre sus tareas está el realizar acciones de incidencia y vigilancia a nivel del Congreso de la República, el Poder Ejecutivo, la CMAN y el Consejo de Reparaciones para que se aprueben normas a nivel nacional referentes a las reparaciones y sugerir modificaciones a las mismas.

Además, el GTR realiza una labor de acompañamiento a organizaciones de víctimas y afectados por la violencia política, reconociendo su valor como protagonistas claves en la búsqueda de verdad y justicia, y como aliado importante en las demandas para que el Estado tenga políticas claras y efectivas de reparación.

Como resultado del conjunto de acciones de incidencia ante el Congreso de la República, se logró la aprobación de un conjunto de normas fundamentales para el proceso de reconciliación nacional, de las cuales las más importantes son:

1. Ley N° 28413 (11 de diciembre del 2004), que crea un Registro Especial de Ausencia por Desaparición Forzada (1980-2000), a cargo de la Defensoría del Pueblo. Los efectos legales del acto de registro corresponde a los de la declaración de muerte presunta, regulada por el Código Civil, para los efectos correspondientes.
2. Ley N° 28592 (29 de julio del 2005), mediante la cual se crea el Plan Integral de Reparaciones (PIR), que comprende los siguientes programas:
 1. Programa de restitución de derechos ciudadanos;
 2. Programa de reparaciones en educación;
 3. Programa de reparaciones en salud;
 4. Programa de reparaciones colectivas;
 5. Programa de reparaciones simbólicas;
 6. Programa de promoción y facilitación de acceso habitacional.

Como resultado de la incidencia ante el Poder Ejecutivo, compartida con otras organizaciones de derechos humanos, se logró la aprobación de las siguientes normas:

1. Decreto Supremo N° 015-2006-JUS, que aprueba el Reglamento de la Ley del PIR. Entre los aspectos más interesantes de esta norma se encuentran:
 1. El otorgamiento de funciones de coordinación y supervisión a la CMAN;
 2. La inclusión de un programa de reparaciones económicas en el PIR;
 3. La creación de un Registro Único de Víctimas (RUV) que comprende los libros de víctimas individuales y colectivas;
 4. La creación de un Consejo de Reparaciones a cargo del RUV.

2. Decreto Supremo N° 062-2006-PCM, que dispone que la CMAN es adscrita a la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM).
3. Resolución Ministerial N° 373-2006-PCM, que nombra a los integrantes del Consejo de Reparaciones, entre los cuales destaca la presencia de la Dra. Sofía Macher como presidenta.

Luego que la CMAN y del Consejo de Reparaciones finalmente se crearan, se mantiene, a través del GTR, un diálogo y un canal de incidencia constante con ambas instancias, que ha permitido llevar y lograr la aprobación de propuestas importantes en sus planes operativos y otras reglamentaciones específicas.

Materiales de capacitación

Reconocidas como organizaciones sociales de base por sus autoridades locales, las organizaciones de víctimas se insertaron en los espacios de participación ciudadana a través de los Presupuestos Participativos.

Para cubrir la demanda de capacitación en el Sistema de Participación Ciudadana, se publicó el módulo “Democracia, Desarrollo y Reconciliación” que comprende tres folletos: 1) Agendas Locales y Procesos Post Violencia; 2) Reparaciones y Presupuestos Participativos; y 3) Sistema Nacional de Inversión Pública y Proyectos de Reparación. Este módulo resultó una herramienta muy útil para el fortalecimiento de capacidades de los líderes de las organizaciones de víctimas que venían participando en los talleres del Presupuesto Participativo de su respectiva localidad. Algunos de ellos formaban parte de los Consejos de Coordinación Local (CCL) y otros integraban los Comités de Vigilancia.

El poder acceder a técnicas básicas en cuanto a diseño de proyectos, los impulsó a elaborar sus propios proyectos de reparación, los cuales fueron presentados en los talleres del Presupuesto Participativo local. Algunos de estos proyectos fueron aprobados y actualmente vienen ejecutándose, beneficiando de esta manera a la población afectada.

Otro módulo que se preparó pero que aún está pendiente de publicación es el titulado “La Participación Civil en el Desarrollo Local, Derechos Humanos y Promoción de la Reconciliación”. El módulo comprende tres folletos: 1) Desarrollo Local; 2) Reconciliación para una Mejor Calidad de Vida; y 3) Sociedad Civil en Acción



Difusión del contenido del Informe Final de la CVR, y de las acciones de coraje de las personas víctimas de la violencia

El equipo de trabajo en la oficina nacional de Paz y Esperanza, elaboró diversos materiales de difusión que cada oficina distribuyó en ferias informativas, talleres de capacitación, en la conmemoración de los aniversarios de la entrega del Informe Final de la CVR y en los programas radiales que manejaba. Se utilizaron como material de sensibilización dirigido a las autoridades y público en general. En el esfuerzo por difundir los materiales a una mayor cantidad de público se contó con la colaboración del Movimiento Ciudadano “Para Que No Se Repita” como aliado principal, sobre todo en las actividades por los aniversarios de la CVR.

Asimismo, se pudieron elaborar y publicar folletos con información básica y necesaria en materia de reconciliación y reparación. Se publicaron los folletos: “¿Voltea la página?” que exponía las principales conclusiones del Informe Final de la CVR; “El ABC de las Reparaciones” que daba cuenta de los programas de reparación y su contenido; y “Seguir para adelante. El largo camino del desarrollo y la reconciliación” que era un complemento del vídeo del mismo nombre.

Estos materiales fueron distribuidos en las oficinas regionales de Paz y Esperanza, así como entre las redes de instituciones que trabajan en derechos humanos, tales como al Movimiento Ciudadano Para que no se Repita, así como entre

las organizaciones de las víctimas de la violencia política. Igualmente, parte del material fue facilitado al Consejo de Reparaciones, que fue usado en la capacitación a sus voluntarios y para sus viajes de campo.

Estos materiales permitieron a la población, sobre todo rural, un primer acercamiento al Informe Final de la CVR. Las autoridades locales, por su parte, empezaron a leer con interés su contenido. Las víctimas conocieron del Plan Integral de Reparaciones y de la importancia de estar inscritas en el Registro Único de Víctimas. Esto ayudó para que el proceso tuviera un respaldo cada vez más comprometido de las autoridades y la sociedad organizada.

Otros materiales elaborados y que causaron gran impacto entre la población fueron los vídeos: “El largo camino de la reconciliación” y “Seguir para adelante. El largo camino de la reconciliación”. El primer vídeo recoge las dramáticas historias de cuatro comunidades que fueron duramente afectadas por la violencia política: Choras en Huánuco, el Valle del Río Apurímac y Ene en Ayacucho, Habana en San Martín y Mariátegui en Lima en el distrito de San Juan de Lurigancho. Cada historia contada removía el recuerdo de la gente que se esforzaba por olvidar. Cada historia olvidada ponía en riesgo a la comunidad de repetir los hechos ocurridos. Por esta razón, las historias terminaban haciendo un llamado a la reconciliación que significaba, conforme lo había entendido la CVR, el ejercicio pleno de la ciudadanía de todos los peruanos y peruanas. Además, ayudaba en la recuperación de la memoria histórica, y en el esclarecimiento de los hechos cometidos.

El segundo vídeo contiene cuatro experiencias exitosas de cuatro comunidades altamente afectadas por la violencia política que con coraje y dignidad viene insertándose en la dinámica social y contribuyendo con el desarrollo de su localidad. Estas comunidades son Colpas en Huánuco, Ccatun Rumi en Ayacucho, Pajarillo en San Martín y Mariátegui en Lima en el distrito de San Juan de Lurigancho. Este vídeo permitió proyectar la capacidad de resiliencia de las comunidades afectadas; de proponer modelos prácticos de inserción y reconciliación en las comunidades. El material fue compartido en las exposiciones fotográficas y ferias informativas, pero principalmente con las autoridades locales que mostraban interés por brindar un respaldo a este tipo de iniciativas. Los vídeos servían para visualizar el rol protagónico de las personas víctimas de la violencia en el proceso hacia la democratización del país y la inclusión de todos.

Ambos materiales fueron elaborados en los formatos de DVD, VCD y VHS y se distribuyeron en las oficinas descentralizadas. Además, se entregó un ejemplar

a “Para Que No Se Repita” que procedió a multicopiarlo y distribuirlo entre sus miembros. Asimismo, se entregaron ejemplares a organizaciones como APRODEH, COMISEDH y la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos. Dicho material también fue enviado a los medios de comunicación: Canal N, América Televisión, Frecuencia Latina, Televisión Nacional del Perú y Panamericana Televisión.

Actividades públicas

Reconociendo lo difícil que es trabajar con la mayoría de los medios de comunicación nacionales en el país acerca de los temas de justicia y reconciliación, pues sus actividades giran en torno a otros intereses, el equipo de trabajo decidió acercarse directamente al público objetivo. Contando con material fotográfico y fílmico como insumo producto de los viajes a las comunidades del interior del país se preparó la Exposición Fotográfica “Puntaman Puririnanchikpaq. Para Seguir Adelante”, la que consta de treinta y cuatro (34) fotos y cuenta la historia de cuatro comunidades de las zonas de intervención que fueron referidas en el vídeo y el folleto del mismo nombre.

La Exposición Fotográfica fue presentada por primera vez en el campus de la Universidad Pontificia Católica del Perú en el marco de la segunda semana de los Derechos Humanos, septiembre del 2006. Simultáneamente, se participó con un stand en la Segunda Feria de Organizaciones Internacionales, donde



se presentaron las diversas publicaciones de la Asociación Paz y Esperanza. Se calcula que alrededor de mil personas acudieron a ver la muestra.

El impacto causado en la población convirtió a la Exposición Fotográfica en una muestra itinerante. Su primera presentación fuera de Lima se hizo en los ambientes de la Municipalidad de Huánuco, en noviembre del 2006, en el marco del Día Internacional de la No Violencia contra la Mujer. Luego se presentó en Ayacucho con ocasión de la celebración del Día la Reconciliación Nacional, en diciembre del 2006 y en San Martín en agosto del 2007 en el marco del IV Aniversario de la entrega del Informe Final de la CVR. En cada oportunidad la Exposición Fotográfica formaba parte de otras actividades y estuvo expuesta durante una semana. Durante ese tiempo fue visitada por las autoridades de los gobiernos regionales, provinciales, por personalidades locales y el público en general.

Otra de las actividades públicas fueron el “Origami por la Paz” y la Marcha Nacional en defensa del Memorial “El Ojo que Lloro”. Estas actividades surgieron en respuesta a la campaña sistemática y de desinformación que emprendieron algunos medios de comunicación, especialmente los medios escritos, en contra las organizaciones defensoras de los derechos humanos y las organizaciones de víctimas y afectados por la violencia. La primera actividad consistió en el reciclaje de estos periódicos para luego ser convertidos en figuras símbolos de la Paz. Esto se hizo en una plaza pública de Lima con la participación de instituciones de derechos humanos y la comunidad en general.

Pero, de los ataques en los medios pasaron al intento de demoler el Memorial “El Ojo que Lloro” considerado por los familiares de las víctimas como un espacio sagrado. Por esta razón, las organizaciones de víctimas y afectados organizaron una marcha nacional para expresar su rechazo a la medida propuesta por el Gobierno Central y respaldada por el Municipio donde se ha construido dicho monumento. La Asociación Paz y Esperanza, juntamente con otras organizaciones de derechos humanos se plegaron a esta actividad y colaboraron en su organización. El resultado de estas acciones obligó al gobierno a desistir en dicha medida.

Aniversarios del Informe Final de la CVR

El Informe Final de la CVR marca un hito histórico en el Perú, un reconocimiento de los que pasó en los años de violencia y un conjunto de propuestas para la justicia, reparaciones de los que sufrieron, caminos hacia la reconciliación y necesidades de reforma del Estado. Sin embargo, es preocupante la ignorancia

(hasta negación) de los que pasó, además del desconocimiento de muchos sectores de la población del contenido del Informe Final.

Por ello, en el marco del proyecto Democracia y Reconciliación, Paz y Esperanza ha participado activamente en cada aniversario organizando actividades específicas o colaborando en la organización de la ceremonia o acto principal para asegurar que no se pierda la memoria histórica, ni se desatendan las demandas de justicia y reconciliación. En cada celebración anual se ha trabajado un tema en especial, como forma de diferenciarse de las campañas anteriores, imprimiéndole un sello específico e incidiendo para el cambio o la implementación de la o las medidas tendientes a reconciliar el país.

En el año 2005, el tema de la campaña estuvo centrado en torno a la Caminata por la Paz y la Solidaridad – Gran Quipu de la Memoria. Un grupo de modernos “chasquis” recorrió la sierra del Perú, de norte a sur, por el Capac Ñan, el “Camino Inca”, llevando un mensaje de paz, solidaridad y reconciliación en todo su recorrido. Diversas comunidades, tanto las que eran visitadas por los chasquis, como por las que se encontraban a miles de kilómetros de su trayecto, participaron en la confección del “Quipu de la Memoria”, como símbolo de compromiso con la lucha por verdad, justicia, reconciliación y paz.

El año 2006 fue un año electoral, un nuevo gobierno emergido de las urnas se instaló. Para recordarle al Ejecutivo que la reparación a las víctimas de la violencia es una agenda del Estado, la campaña de corte mediático “La Herida sigue Abierta” puso en agenda la necesidad de reparación y justicia para cerrar las heridas y superar las huellas de la violencia.

Lamentablemente, desde julio del 2006, cuando el presidente Alan García empezó su segundo período de gestión, se ha visto una preocupante desatención, hasta un hostigamiento en cuanto a los temas contenidos en el Informe Final. Hay un constante cuestionamiento de las organizaciones de derechos humanos, y una negación de responsabilidad estatal acerca de los hechos pasados.³⁸ Igualmente hay un intento de negar el carácter de “víctima” de abusos de derechos humanos a los que fueron involucrados en actividades subversivas, pero quienes fallecieron a manos del Estado en situaciones de indefensión.³⁹

38 Por ejemplo, la cuestionada sugerencia en enero 2007 de salir de la jurisdicción de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, para evitar el pago de indemnizaciones por las matanzas en el caso del Penal Miguel Castro Castro.

39 Por ejemplo, la propuesta del Alcalde de Jesús María, en febrero 2007 de remover las piedras que contienen nombres de subversivos, del Monumento “El Ojo que Lloró” y que ya no se realicen más homenajes a las víctimas las víctimas del terrorismo en dicho sitio.

De la misma manera la propuesta de publicar los nombres de los indultados por terrorismo⁴⁰ muestra poco compromiso al proceso de reconciliación que es tan importante dentro del país.

Esa situación recalca la importancia de continuar la lucha por la memoria histórica. Además, nos hace ver la importancia de seguir vigilando los procesos de reparaciones, de elaboración del Registro Único de Víctimas y de la implementación de las demás recomendaciones del Informe Final de la CVR.

40 Ver discurso del presidente Alan García, lunes 19 de noviembre 2007.



VIII. Tareas pendientes en el proceso de reconciliación y reparación

Los avances registrados durante los cuatro años que van desde la presentación del Informe Final de la CVR son evidentes, sin embargo, hay muchas tareas pendientes, algunas de las cuales se mencionan a continuación:

Implementar el Plan Integral de Reparaciones

- Asegurar un adecuado reembolso de dinero para la ejecución del PIR.
- Lograr una participación más activa de los sectores involucrados en las reparaciones, y la aprobación de Proyectos de Inversión Pública (Ministerio de Educación, Salud, Vivienda, Transporte y Comunicaciones, MIMDES).
- Ejercer mayor vigilancia ante los órganos nacionales responsables para la implementación del PIR, acción que desde el Estado desarrolla la Defensoría del Pueblo y que además debería comprometer al Congreso de la República.
- Elaborar un Clasificador de Gasto que permita la asignación ordinaria de un monto fijo para reparaciones, aplicable a todos los ámbitos estatales: nacionales, regionales y locales (Ministerio de Economía y Finanzas).

Elaborar el Registro Único de Víctimas

- Asegurar la implementación del RUV en todo el país en el año 2008, por medio de convenios, proyectos de cooperación, capacitaciones y asesoramiento técnico (Consejo de Reparaciones y Gobiernos Regionales).
- Acelerar el proceso de revisión de casos para llegar a una lista única lo antes posible, contribuyendo así al proceso de reparaciones (Consejo de Reparaciones).
- Revisión del reglamento de la CMAN para incluir en el RUV a todas las personas que han sido víctimas de violaciones de derechos humanos, sin exclusiones (CMAN).
- Difundir el desarrollo del RUV a través de una campaña nacional que asegure su efectividad y alcance (Consejo de Reparaciones).
- Proveer fondos para la ejecución del RUV

Mejorar el funcionamiento de la CMAN

- Asegurar una mayor coordinación entre la CMAN e instancias regionales y locales encargadas de las reparaciones, a fin de contribuir a la democratización y fortalecimiento de la participación ciudadana, respetando los Comités o Consejos de Reparación y Reconciliación locales y regionales, así como a los gobiernos regionales.
- Elaborar y publicar el Plan Estratégico 2008-2010 de la CMAN y un Plan Operativo Anual.
- Elaborar y publicar los criterios de selección y el cronograma de actividades para los distritos y comunidades que van a recibir S./100,000.00 para la implementación de proyectos de reparación colectiva. Difundir, asimismo, informes trimestrales de los avances y uso de fondos.
- Proveer apoyo técnico, para el diseño de perfiles de proyectos y para su ejecución, a los distritos beneficiarios de los S./100,000.00 para sus proyectos de reparación colectiva.
- Desarrollar una coordinación estrecha entre la CMAN y el Consejo de Reparaciones, para la elaboración del RUV.

Fortalecer el rol de los gobiernos regionales y locales

- Incluir políticas y proyectos de reparación en los Planes de Desarrollo Concertado y Presupuestos Participativos
- Elaborar el Plan Integral de Reparaciones a nivel regional o local, con mecanismos claros para su implementación.
- Impulsar y colaborar con la elaboración del Registro Único de Víctimas.
- Facilitar la creación de Consejos de Reparación y Reconciliación para coordinar las políticas y proyectos de reparaciones a nivel local y regional, así como proveer los recursos necesarios para su efectivo funcionamiento.
- Facilitar la participación de las organizaciones de víctimas en la elaboración de planes, programas y políticas de reparación, revalorando su rol de sujetos de derechos.
- Promulgar ordenanzas que contribuyan a la paz y la reconciliación, creando conciencia dentro de la población sobre el tema y reparando simbólicamente a las personas víctimas de la violencia.

Fortalecer el rol de las Organizaciones de Víctimas

- Capacitar a las organizaciones en el manejo de técnicas de participación, incidencia y en la elaboración de proyectos (Consejo de Reparación, CMAN, Gobiernos Regionales y Locales, sociedad civil).
- Asesorar a las organizaciones para su formalización e inscripción ante registros públicos (Gobiernos Regionales y Locales, sociedad civil).
- Participar activamente en la vigilancia de los procesos de reparación, integrando los Comités de Gestión de los Proyectos de Inversión Pública, los Consejos de Coordinación Local y Regional, etc. (organizaciones, sociedad civil).
- Vigilar la evaluación de la ejecución del gasto público en reparaciones (organizaciones, sociedad civil).

Difusión

- Continuar y reforzar la difusión del Informe Final de la CVR, la ley que crea el Plan Integral de Reparaciones, entre los funcionarios públicos y la sociedad civil (CMAN, organizaciones, sociedad civil, medios de comunicación).
- Incluir las conclusiones del Informe Final en el currículo académico a nivel nacional y local (Ministerio de Educación, organizaciones).
- Comprometer a los medios de comunicación para que participen en el esfuerzo de recuperar la memoria histórica, particularmente de lo que pasó en el Perú durante los años 1980-2000 (medios de comunicación, organizaciones, sociedad civil).

Implementar las demás recomendaciones del Informe Final de la CVR

- Elaborar un Plan de Intervenciones Antropológicas Forenses.
- Judicializar los casos emblemáticos de violaciones de derechos humanos investigados por la Comisión de la Verdad y Reconciliación.
- Promover acciones de incidencia ante los operadores de justicia para acelerar los procesos judiciales.
- Plantear reformas institucionales acordes con el cumplimiento de las recomendaciones del Informe Final de la CVR.

Anexo

Relación de Normas Legales sobre reconciliación y reparación en el Perú: 2004-2007

Plan Integral de Reparaciones:

- Ley que crea el Plan Integral de Reparaciones - PIR – **Ley 28592**.
- Ley del Reglamento 28592 (PIR)-**Decreto Supremo 015-2006 JUS**.
- Marco programático de la acción del Estado en materia de paz, reparación y reconciliación nacional . **Decreto Supremo 062-2004 PCM**.
- Plan Integral de Reparaciones: Programación Multianual 2005-2006 – **Decreto Supremo 047-205-PCM**.

Consejo De Reparaciones:

- Designan integrantes del Consejo de Reparaciones a cargo del Registro Único de Víctimas de la violencia política. **Resolución Ministerial 373-2006-PCM**.

Paz y Reconciliación:

- Formulación del Plan de Paz y Desarrollo, 2004-2007, para los departamentos de San Martín, Huánuco, Pasco, Junín y la provincia de Padre Abad del departamento de Ucayali. **Decreto Supremo N° 001-2004-PCM**.
- Relación de mártires del terrorismo pertenecientes a las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional del Perú, así como del personal civil que fallecieron en defensa de la democracia. **Decreto Supremo 031/2007-PCM**.
- Plan Nacional de Derechos Humanos 2006-2010. **Decreto Supremo 017-2005-JUS**.

Consejo Multisectorial De Alto Nivel (CMAN)

- Se conforma la Comisión Multisectorial de Alto Nivel (CMAN) mediante. **Decreto Supremo 011-2004 PCM**.

- Se amplia conformación de CMAN. **Decreto Supremo 024-2004-PCM.**
- Se adscriben CMAN a Sector Justicia. **Decreto Supremo 082-2005-PCM.**
- Se adscriben CMAN a la PCM. **Decreto Supremo 062 –PCM 2006.**

Financiamiento:

- Transferencia de 10 Millones de soles de CMAN a diversos sectores en el marco del Plan Integral de Reparaciones. **Resolución Ministerial 412-2005-PCM.**

Desplazados:

- Ley sobre los desplazamientos internos. **Ley N° 28223.**
- Reglamento de la Ley sobre Desplazamientos Internos. **Decreto Supremo N° 004-2005-MIMDES.**

Organizaciones de afectados por la violencia política:

- Reglamento del Padrón Nacional de Organizaciones de Afectados por la violencia política. **Resolución Ministerial N° 105-2005-PCM.**

Desaparición forzada:

- Ley que regula la ausencia por desaparición forzada durante el período 1980-2000. **Ley N° 28413**, publicada el 11 de diciembre de 2004).
- Normas para la verificación de la situación de ausencia por desaparición forzada y para la expedición de la constancia correspondiente. **Resolución Defensorial N° 04-2005-DP**, publicada el 24 de febrero de 2005.

Identidad y documentación de afectados por la violencia política:

- Lineamientos para la elaboración del Plan Nacional de Restitución de la Identidad 'Documentando a los Indocumentados' para el período 2005-2009. Resolución Jefatural 602-2004-JEF/RENIEC.

- Proyecto de Documentación a las personas afectadas por la violencia subversiva de las zonas de intervención del Plan Integral de Reparaciones de las regiones de Ayacucho, Apurímac, Huancavelica y Junín. Resolución Jefatural N° 224-2006-JEF/RENIEC, publicada el 7 de abril de 2006.
- Campaña de tramitación y expedición del DNI en forma gratuita para la población indígena y población de zonas rurales y amazónicas en situación de pobreza. Resolución Jefatural 229-2004-JEF/RENIEC, 4 de mayo del 2004.
- Ampliación de número de beneficiarios de la campaña de tramitación y expedición del DNI en forma gratuita para población indígena y pobladores de zonas rurales y amazónicas en situación de pobreza. Resolución Jefatural 746-2004/RENIEC.
- Obtención de DNI con Partida de Nacimiento, o de la Libreta Militar. Ley que Modifica el artículo 37 de la Ley 26497, Ley Orgánica del RENIEC y deroga el art. 24 de la Ley 27178, Ley del Servicio Militar. Ley 28316.

Reparaciones por sectores : salud, vivienda, educación

Salud:

- Plan General de la Estrategia Sanitaria Nacional de Salud Mental y Cultura de Paz 2005-2010. **Resolución Ministerial 012-2006/MINSA.**
- Comisión encargada de elaborar el Programa de Reparaciones en Salud **Resolución Ministerial 1045-2004/MINSA.**
- SIS para todos los afectados- Amplían prestaciones de salud del SIS para la población de la Amazonía y Alto Andina y excluida, las víctimas de la violencia social y los agentes comunitarios de Salud. **Decreto Supremo 006-2006-SA.**
- Aprueba normas complementarias para la aplicación del Decreto Supremo 006-2006-SA. **Resolución Ministerial 591-2006/MIN.**

Educación:

- Ley General de Educación. **Ley 28044.** Incorpora propuestas de reformas en Educación planteadas por la CVR.

Avance en reparaciones por departamento:

Ayacucho:

Gobierno Regional:

- Se crea el Consejo Regional de Reparación y Reconciliación, según **Ordenanza Regional 018-05-GRA/CR.**
- Ayacucho se declara “Capital de la Paz”, según **Acuerdo de Consejo Regional 058-06 GRA/CR.**
- Se incorpora el 21 de septiembre como Día Internacional de la Paz en calendario escolar, según **Acuerdo de Consejo Regional 058-06 GRA/CR.**

Gobiernos Municipales:

- **Municipalidad Provincial de Huanta** declara a la provincia de Huanta como escenario piloto del PIR. **Acuerdo Municipal 132-2005-MPH/A.**
- **Municipalidad Distrital de Anco - La Mar** diseña un plan distrital de reparaciones, Según **Ordenanza Municipal 005-2006-MDA-LM/A.**

Huánuco:

Gobierno Regional:

- Se conformó la comisión regional multisectorial consultiva y de monitoreo de tratamiento a las secuelas de la violencia política. Asimismo la apertura y control del Padrón de Afectados y Desplazados. **Ordenanza Regional 012-2004-CR-GRH.**
- Aprueba el Plan Integral de Reparaciones 2005-2006 y crea el Consejo Regional de Reparación y Reconciliación de la Región Huánuco. **Ordenanza Regional 028-2005-E-CR-GRH.**
- Incluye los contenidos del Informe Final de la CVR en la estructura curricular de los diversos niveles educativos. **Ordenanza Regional 051-2006-CR-GRH.**
- Designan al Colectivo Impulsor para el seguimiento a las recomendaciones de la CVR, como Secretaría Técnica. **Ordenanza Regional 058-2006-CR-GRH.**

Gobiernos Municipales:

- **Municipalidad Distrital de Hermilio Valdizán** aprueba y reconoce el Plan Integral de Reparaciones PIR, según **Resolución de Alcaldía 036-2005-MDHV/A**.
- **Municipalidad Distrital Daniel Alomía Robles-Pumahuasi** da prioridad a cuatro actividades enmarcadas a la mejor atención en el desarrollo del PIR a los afectados por la violencia política. **Resolución Municipal 034-2005-MDDAR/A**
- **Municipalidad Distrital de Ambo** diseña un plan distrital de reparaciones, según **Decreto de Alcaldía 001-2006-MPA**
- **Municipalidad Distrital de Jacas Chico, Yarowilca-Huánuco**, según **Ordenanza Municipal 07-06-MDJCH** determina lo siguiente:
 - Se Declara el 28 de agosto como Día de la Reconciliación y Solidaridad con las víctimas del conflicto armado interno del distrito.
 - Se conforma una Comisión de Implementación de la Recomendación de la CVR.
- **Municipalidad Distrital de Churubamba** reconoce a la Asociación de Víctimas y Afectados por la Violencia Política como organización social de base. **Resolución de Alcaldía 014-NG-2007-MDCH**.
- **Municipalidad Provincial de Ambo** reconoce a la organización social denominada Asociación de Víctimas afectadas de Ambo (AVADA), jurisdicción de la provincia de Ambo y a su directiva. **Resolución de Alcaldía 725-2007-A-MPA**.
- **Municipalidad Distrital Daniel Alomía Robles – Pumahuasi**, según **Ordenanza Municipal 18-2007 MDDAR/A**, declara :
 - 28 de agosto como Día de la Reconciliación y Solidaridad con las víctimas del conflicto armado.
 - Atención prioritaria a los afectados por el conflicto armado interno como un acto solidario y reparación.
 - Se conforma la Comisión de Implementación de la Recomendación de la CVR.

- **Municipalidad Distrital de Chinchao**, mediante **Resolución de Alcaldía 214-2007-MDCH**, reconoce a la Asociación Distrital Chinchao-Acomayo de Afectados por la Violencia Política, como Organización Social de Base.
- **Municipalidad Distrital de Chinchao**, mediante **Ordenanza Municipal 006-2007-MDCH**, declara:
 - El 28 de agosto como Día de la Reconciliación y Solidaridad con las víctimas del conflicto armado interno.
 - Se conforma la Comisión de Implementación de la Recomendación de la CVR en el distrito de Chinchao.
- **Municipalidad Distrital de Uchiza**, según **Resolución de Alcaldía 192 - MDU-2007/A**, reconoce la nueva junta directiva de la Asociación de Afectados, Víctimas y Desplazados por la violencia política del distrito de Uchiza (ASAVIDE).
- Según **Directiva 071-2005-GR-HUANUCO/DRE/DGP/EE.II** se dispone la participación de las instituciones educativas de nivel primaria en el proyecto “Construyendo la memoria histórica en la Escuela”.
- Según **Resolución Directoral Regional 01272**, se dispone estímulos a los Directores y Docentes, en las actividades de capacitación y sensibilización a la comunidad educativa, en el marco del Proyecto “Construyendo la Memoria Histórica en la Escuela, Diversificación Curricular desde el Informe Final de la CVR, para el primero y segundo de primaria, 21 de marzo del 2007.

San Martín:

Gobierno Regional:

- Aprueba la creación de la Comisión Regional de víctimas afectadas por la violencia política. **Ordenanza Regional 017-2004-GRSM/CR.**
- Aprueba el Reglamento de la Comisión Regional de Familiares y Víctimas de la violencia política. **Resolución Ejecutiva Regional 656-2005-GRSM/PGR.**

Gobiernos Municipales:

- **Municipalidad Provincial de Moyabamba** institucionaliza el 10 de diciembre como Día de la Verdad, Justicia y Reconciliación en Moyobamba. **Resolución de Alcaldía 276-2005-MPM.**

- **Municipalidad Distrital de Tabalosos** institucionaliza el 10 de diciembre de cada año, como Día de la Verdad, Justicia y Reconciliación. **Resolución de Alcaldía 079-2005-A-MDT.**
- **Municipalidad Provincial de Bellavista** reconoce a la Asociación de Familiares de las víctimas de la violencia política, del distrito y provincia de Bellavista. **Resolución de Alcaldía 172-2005-MPB.**
- **Municipalidad Distrital de Tabalosos** reconoce a la junta directiva de la Asociación de víctimas de la violencia política de Tabalosos. **Resolución de Alcaldía 007-2006-MDT-A.**
- **Unidad de Gestión Educativa de El Dorado** da normas para la exoneración de pagos de derechos, pensiones, cuotas, tasa educativas y otros. **Directiva 001-2007-GRSM-DRED-UGEL-D-AGP.**

San Juan de Lurigancho

- **Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho**, aprobó la **Ordenanza 056-MDSJL 22.05-2005** de exoneración de pago por derecho de procedimiento de inscripción de nacimientos extemporáneos de menores de 18 años de edad y otorgamiento de partida de nacimiento para los casos de pobreza y/o extrema pobreza, familias desplazadas por violencia política y víctimas de violencia familiar.

Glosario

CVR	Comisión de la Verdad y Reconciliación.
CMAN	Comisión Multisectorial de Alto Nivel.
PIR	Plan Integral de Reparaciones.
PRC	Programa de Reparaciones Colectivas.
RRV	Registro Regional de Víctimas.
RUV	Registro Único de Víctimas.
MIMDES	Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social.
PNDH	Plan Nacional de Derechos Humanos.
ASFADL	Asociación de Familias de Desplazados de Lima.
COFADER	Comité Nacional de Familiares de Detenidos-Desaparecidos y Refugiados en Lima.
CASOS CIDH	Casos que fueron denunciados y atendidos por la Corte Interamericana de Derechos Humanos con sede en Costa Rica.
MCDLCP-SJL	Mesa de Concertación y Desarrollo de Lucha Contra la Pobreza de San Juan de Lurigancho.
GTR	Grupo de Trabajo de Reparaciones.
COMISEDH	Comisión de Derechos Humanos.
AFAVIPAM	Asociación de Familias Víctimas de la Violencia Política del Alto Mayo.
PCP-SL	Partido Comunista del Perú Sendero Luminoso.
MRTA	Movimiento Revolucionario Túpac Amaru.
FONCODES	Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social.
MINSA	Ministerio de Salud.
RENIEC	Registro Nacional de Identificación y Estado Civil.

INEI	Instituto Nacional de Estadística e Informática.
PDA	Programa de Desarrollo Alternativo.
VRAE	Valle del río Apurímac y Ene.
AMU-VRAE	Asociación de Municipalidades del Valle del río Apurímac y Ene.
FECMA-VRAE	Federación de Clubes de Madres del río Apurímac y Ene.
CAD	Comité de Auto Defensa.
CNDDHH	Coordinadora Nacional de Derechos Humanos
SIN	Servicio de Inteligencia Nacional
FFAA	Fuerzas Armadas
CONEP	Concilio Nacional Evangélico del Perú
CEAS	Comisión Episcopal de Acción Social
OVAS	Organización de Víctimas y Afectados

Sembrando Esperanza
Experiencias locales de reparación en Ayacucho, Huánuco,
San Martín y Lima “2004-2007”

fue impreso en los talleres de Sonimágenes del Perú
Av. 6 de Agosto 968, Jesús María
Enero de 2008

Esta publicación se realizó con el auspicio de:

